



Asamblea General

Distr. general
24 de enero de 2025
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones

Tema 163 b) del programa

**Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas
encargadas del mantenimiento de la paz en Oriente**

**Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas
en el Líbano**

Presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	5
C. Cooperación en el ámbito regional	10
D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país	12
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	12
II. Recursos financieros	26
A. Generalidades	26
B. Contribuciones no presupuestadas	27
C. Ganancias en eficiencia	27
D. Factores de vacantes	28
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	29
F. Capacitación	29
G. Viajes oficiales con fines distintos de la capacitación	30
H. Análisis de las necesidades de las operaciones aéreas	31



I.	Actividades programáticas	31
J.	Proyectos de efecto rápido	32
III.	Incidente de Qana	33
IV.	Análisis de las diferencias	34
V.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	37
VI.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 76/274 y 78/305 , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	37
A.	Asamblea General	37
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	
Anexo		
	Organigramas.	42
	Mapa	44

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, que asciende a 555.820.800 dólares.

El monto del proyecto de presupuesto (555.820.800 dólares) representa un aumento de 19.012.600 dólares (un 3,5 %) con respecto a los fondos asignados para el ejercicio 2024/25, que ascendían a 536.808.200 dólares.

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, la FPNUL seguirá aplicando las disposiciones de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, si las condiciones lo permiten, como se reafirmó en la resolución 2749 (2024), en la que el Consejo encomió los cambios operacionales en curso de la Fuerza en consonancia con las resoluciones 2373 (2017) y 2433 (2018). La FPNUL, en apoyo a las Fuerzas Armadas Libanesas, seguirá promoviendo la estabilidad a lo largo de la línea azul. Adaptándose y basándose en el entendimiento sobre el cese de las hostilidades, la Fuerza se esforzará por crear un entorno propicio para que las partes trabajen en pro de un alto el fuego permanente y una solución a largo plazo del conflicto. En apoyo de sus operaciones, la FPNUL pondrá en marcha iniciativas en materia de infraestructura y seguirá sustituyendo los activos que hayan superado su vida útil, lo que asegurará su disponibilidad operacional y brindará a su personal una capacidad operacional y de asistencia segura y sostenible.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de un máximo de 13.000 efectivos de contingentes militares, 255 funcionarios de contratación internacional (incluida 1 plaza financiada con fondos de personal temporario general), 46 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 548 funcionarios nacionales de Servicios Generales (incluidas 4 plazas financiadas con cargo a la partida de personal temporario general).

Las explicaciones de las diferencias en el volumen de recursos, tanto humanos como financieros, se han puesto en relación, cuando procede, con determinados productos previstos por la Fuerza.

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2023/24)	Fondos asignados (2024/25)	Estimación de gastos (2025/26)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	329 705,0	350 857,2	351 693,0	835,8	0,2
Personal civil	135 216,4	131 255,9	149 469,1	18 213,2	13,9
Gastos operacionales	46 611,0	54 695,1	54 658,7	(36,4)	(0,1)
Recursos necesarios en cifras brutas	511 532,4	536 808,2	555 820,8	19 012,6	3,5
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	16 833,9	18 116,9	19 490,4	1 373,5	7,6
Recursos necesarios en cifras netas	494 698,5	518 691,3	536 330,4	17 639,1	3,4
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	511 532,4	536 808,2	555 820,8	19 012,6	3,5

Recursos humanos^a

	<i>Contingentes militares</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Personal nacional de Servicios Generales</i>	<i>Plazas temporarias^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcio- nado por los Gobiernos</i>	<i>Total</i>
Dirección y gestión ejecutivas								
Aprobados 2024/25	–	29	4	9	5	–	–	47
Propuestos 2025/26	–	29	4	9	5	–	–	47
Componentes								
Operaciones								
Aprobados 2024/25	13 000	30	18	10	–	–	–	13 058
Propuestos 2025/26	13 000	30	18	10	–	–	–	13 058
Apoyo								
Aprobados 2024/25	–	195	24	525	–	–	–	744
Propuestos 2025/26	–	195	24	525	–	–	–	744
Total								
Aprobados 2024/25	13 000	254	46	544	5	–	–	13 849
Propuestos 2025/26	13 000	254	46	544	5	–	–	13 849
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Financiada con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección V del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) fue establecido por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones [425 \(1978\)](#) y [426 \(1978\)](#), y ampliado en su resolución [1701 \(2006\)](#). La última prórroga del mandato, que abarca hasta el 31 de agosto de 2025, fue autorizada por el Consejo en su resolución [2749 \(2024\)](#).
2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a cumplir el objetivo general de restablecer la paz y la seguridad internacionales en el sur del Líbano.
3. En el contexto de este objetivo general, durante el ejercicio presupuestario, la Fuerza contribuirá a alcanzar varios logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados por componentes (operaciones y apoyo), que se derivan del mandato de la Fuerza.
4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Fuerza, y los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la FPNUL, expresados en número de miembros del personal, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto del ejercicio 2024/25 se analizan en el marco de cada componente.
5. El cuartel general de la Fuerza está ubicado en Al-Naqura (Líbano), a 2,5 km de la línea azul y a 90 km de Beirut. La zona de operaciones se divide en el sector este y el sector oeste y comprende 50 posiciones militares. La zona de operaciones marítimas abarca el conjunto del litoral y la zona económica exclusiva del Líbano. Como capital y principal punto de entrada al Líbano por mar y aire, Beirut alberga una pequeña oficina de la FPNUL, que cuenta con oficiales administrativos y de enlace, cuyas funciones incluyen la facilitación del desplazamiento del personal y el equipo destinado a la FPNUL, la repatriación del personal y el equipo y la coordinación correspondiente con los proveedores, las autoridades gubernamentales y las demás entidades de las Naciones Unidas en Beirut.
6. En la resolución [2749 \(2024\)](#), el Consejo pidió el retorno inmediato al cese de las hostilidades, exigió que se aplicara plenamente la resolución [1701 \(2006\)](#) y alentó al Secretario General a que velara por que la FPNUL siguiera estando preparada para adaptar sus actividades a fin de apoyar la distensión, conforme a su mandato y sus reglas de enfrentamiento.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

7. El anuncio de un entendimiento sobre el cese de las hostilidades entre el Líbano e Israel (véase [S/2024/870](#)), en vigor a partir del 27 de noviembre de 2024, representa nuevas oportunidades basadas en la plena aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#). Si bien tanto el Líbano como Israel dicen estar comprometidos con el marco establecido por el Consejo de Seguridad en la resolución [1701 \(2006\)](#), hay un trabajo considerable por delante para apoyar y sostener una cesación de las hostilidades. A consecuencia de las hostilidades desde el 9 de octubre de 2023, la zona de operaciones está contaminada por municiones sin detonar o restos explosivos de guerra y otros

desechos, lo que agrava la amenaza inmediata y a largo plazo para los civiles, el personal de las Naciones Unidas y el personal humanitario en el sur del Líbano. Esos acontecimientos, junto con la dinámica política y de seguridad cambiante de la región y las dinámicas políticas nacionales, ponen de manifiesto que sigue siendo pertinente que la FPNUL esté desplegada tanto a lo largo de la línea azul como en el mar. Lograr un alto el fuego permanente y una solución política a largo plazo entre el Líbano e Israel es clave para la estabilidad a largo plazo a lo largo de la línea azul y constituye el objetivo principal de la resolución 1701 (2006). En consonancia con la estrategia planteada en la iniciativa del Secretario General Acción por el Mantenimiento de la Paz, así como la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus sobre la búsqueda de soluciones políticas duraderas, en estrecha coordinación con la Coordinadora Especial para el Líbano, la FPNUL dará prioridad a las actividades orientadas a ayudar a las partes a mantener la cesación de las hostilidades, se comprometerá de nuevo con la plena aplicación de la resolución 1701 (2006) y tomará medidas concretas para abordar el resto de las disposiciones pendientes de la resolución, incluidas las medidas para lograr un alto el fuego permanente.

8. La FPNUL colaborará proactivamente con ambas partes para apoyar los esfuerzos por mantener el cese de las hostilidades entre el Líbano e Israel. La Fuerza utilizará sus consolidados mecanismos de enlace y coordinación para mitigar las tensiones y buscará soluciones acordadas a las cuestiones conflictivas. La FPNUL cumplirá su función de enlace y prevención y sigue dispuesta a convocar reuniones bilaterales y trilaterales, inclusive mediante el mecanismo tripartito a petición de las partes. Se siguen debatiendo con todas las partes pertinentes los nuevos mecanismos para apoyar la estabilidad que se establecieron en el contexto del entendimiento sobre la cesación de las hostilidades. Esto incluye los acuerdos de seguridad y la resolución de los puntos conflictivos a lo largo de la línea azul, como las zonas de reserva, sin perjuicio del futuro trazado de las fronteras del Líbano. La Fuerza también utilizará sus canales de enlace y coordinación para facilitar el acceso humanitario y la circulación, incluido el regreso de los desplazados a las zonas afectadas a lo largo de la línea azul.

9. La FPNUL seguirá vigilando, investigando e informando sobre las violaciones de la resolución 1701 (2006) y, al mismo tiempo, ayudando a las partes a cumplir sus compromisos en virtud de la resolución. La FPNUL seguirá pidiendo la retirada total de las Fuerzas de Defensa de Israel de la parte septentrional de Gayar y de una zona adyacente al norte de la línea azul. Asimismo, colaborará activamente con las autoridades libanesas para garantizar el acceso a toda la extensión de la línea azul.

10. En consonancia con las recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General sobre la evaluación de la pertinencia de los recursos de la FPNUL (S/2020/473), la FPNUL seguirá estudiando con las autoridades israelíes la posibilidad de establecer una oficina en Tel Aviv para mejorar el enlace y la coordinación con las autoridades militares israelíes y otras autoridades gubernamentales pertinentes, sin que ello tenga consecuencias financieras para el ejercicio 2025/26.

11. A pesar de la rápida evolución del contexto operacional, la FPNUL mantendrá su disponibilidad operacional y su capacidad de adaptación para cumplir su mandato básico. La FPNUL realizará un alto número de actividades operacionales diarias, tanto móviles como estáticas, incluidas patrullas aéreas, de vehículos y a pie, según lo permitan las condiciones. Estas actividades se llevarán a cabo conjuntamente con las Fuerzas Armadas Libanesas o de forma independiente, según proceda. Se realizarán actividades operacionales en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas para apoyarlas en sus esfuerzos por mantener una zona entre la línea azul y el río Litani libre de personal armado, armas o activos no autorizados que

no pertenezcan al Gobierno del Líbano o a la FPNUL. La FPNUL seguirá instando a las Fuerzas Armadas Libanesas y al Gobierno del Líbano a que se coordinen y faciliten el acceso completo y sin obstáculos de la Fuerza a toda su zona de operaciones y a todas las zonas de la línea azul en todas sus partes. La FPNUL reforzará sus actividades de comunicación estratégica para mejorar las relaciones con las comunidades y entender mejor las inquietudes de las comunidades locales, y promoverá eficazmente los valores generales del mantenimiento de la paz que la Fuerza encarna en el sur del Líbano.

12. La FPNUL intensificará su cooperación con las Fuerzas Armadas Libanesas y los interesados internacionales en el marco del proceso de diálogo estratégico, que tiene por objetivo aumentar la capacidad y las responsabilidades de las Fuerzas Armadas Libanesas en la zona de operaciones de la misión por tierra y mar. Los compromisos se incluyeron en el entendimiento de una cesación de las hostilidades en que las Fuerzas Armadas Libanesas lograrían un despliegue total de 10.000 efectivos en el sur del Líbano. La FPNUL también colaborará cada vez más con los Estados Miembros donantes, incluidos los miembros del Comité Técnico Militar, en la provisión de apoyo material para las Fuerzas Armadas Libanesas, en coordinación con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano.

13. En consonancia con la recomendación contenida en el informe de 2017 sobre la mejora de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, reiterada en la estrategia planteada en la iniciativa del Secretario General Acción por el Mantenimiento de la Paz y en las prioridades correspondientes de Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, la FPNUL seguirá velando por la seguridad del personal de las Naciones Unidas en su zona de operaciones. Además, adoptará todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad física general del personal de mantenimiento de la paz y responderá, dentro de sus posibilidades, a los problemas o amenazas de seguridad, en particular exigiendo una rendición de cuentas plena por los ataques contra el personal de mantenimiento de la paz. La FPNUL mantendrá un alto grado de disponibilidad operacional realizando ejercicios regulares de entrenamiento y formulando planes para responder a imprevistos, por ejemplo en apoyo a su estrategia para la protección de los civiles.

14. La FPNUL continuará realizando actividades operacionales de desminado y ayudando a eliminar municiones sin detonar y restos explosivos de guerra para facilitar la protección de la fuerza y la libertad de circulación de la Fuerza en toda la zona de operaciones.

15. El Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL seguirá apoyando las operaciones de interdicción marítima, entre otras cosas estableciendo contacto con los buques y remitiéndolos a la Marina de las Fuerzas Armadas Libanesas para su inspección, y seguirá ayudando a la Marina Libanesa a asumir cada vez más funciones de mando en las operaciones de interdicción marítima, incluidas las tareas de contacto y rastreo. Esto se realizará de conformidad con el aumento gradual de las capacidades navales del país, que incluye la adquisición de tres lanchas patrulleras (clase Protector) en agosto de 2023 y la recepción de cuatro lanchas de seguridad (lanchas de reacción rápida) donadas en febrero de 2024, así como la asunción gradual de las operaciones del centro de mando de la Marina Libanesa en Beirut. Aunque las capacidades de la Marina Libanesa están mejorando progresivamente, su personal, equipo y recursos financieros siguen siendo muy limitados.

16. Tal y como se refleja en las declaraciones de necesidades de las unidades, el concepto de operaciones marítimas de la Fuerza, desarrollado en 2018 para cumplir el mandato, exige que haya tres buques disponibles en cualquier momento para realizar labores de interdicción marítima en la zona marítima de operaciones, lo que precisa que se mantengan seis buques en la flota. La flota ha de estar compuesta por

seis buques para posibilitar las labores ordinarias de mantenimiento en el puerto designado con el fin de garantizar la seguridad del personal de los contingentes y mantener los calendarios de rotación. Las Naciones Unidas siguen colaborando con los Estados Miembros para buscar un sustituto al sexto buque de la flota, para lo cual se propondrán recursos cuando se confirme el despliegue.

Iniciativas de apoyo a la misión

17. Para el ejercicio 2025/26, la FPNUL seguirá gestionando sus operaciones y brindando apoyo logístico y administrativo para la aplicación de su mandato renovado, en particular las disposiciones de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad. Cuando las condiciones de seguridad lo permitan, se realizarán evaluaciones, incluido el examen de la dotación de personal civil, que servirán de base para la planificación de la misión y el concepto de operaciones en el entorno político y operacional imperante.

18. La Fuerza seguirá apoyando el despliegue y la repatriación del equipo de propiedad de los contingentes en el contexto de su adaptación a la declaración de necesidades de las unidades revisada en 2021, la transición de un país que aporta contingentes que pasó de usar equipo de propiedad de las Naciones Unidas a desplegar equipo pesado de propiedad de los contingentes, y algunos cambios en las capacidades militares para asegurar la disponibilidad operacional. La Fuerza seguirá adaptándose y desempeñando sus funciones aprobadas, y toda su capacidad de plantilla se mantendrá preparada para apoyar la aplicación del mandato. A pesar de la estrategia operacional de la Fuerza, los intercambios diarios de disparos a través de la línea azul desde el 8 de octubre de 2023 y la intensificación posterior de la actividad han conllevado cambios técnicos en la clasificación de la zona de operaciones de la Fuerza. En el proyecto de presupuesto se han aplicado las clasificaciones que han afectado a los derechos a prestaciones del personal civil, en particular el cambio de la categoría C a E en la clasificación del lugar de destino basada en la dificultad de las condiciones de vida y la introducción de las prestaciones relacionadas con la condición de lugar de destino no apto para familias, el descanso y la recuperación, y la prestación por peligrosidad.

19. La FPNUL apoyará la disponibilidad operacional de su fuerza y al mismo tiempo promoverá un entorno de trabajo seguro y eficaz, y mejorará las condiciones de vida y de trabajo y la higiene ocupacional y la seguridad de su personal militar y civil, asegurando al mismo tiempo que las disposiciones de alojamiento sean adecuadas desde el punto de vista del género. A este respecto, la FPNUL proseguirá sus iniciativas en materia de infraestructura importantes para acometer la rehabilitación, las obras importantes de reparación y el mantenimiento de las instalaciones del cuartel general y los sectores, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en relación con los aspectos de seguridad y protección a raíz del deterioro del entorno operacional desde el 8 de octubre de 2023. La prioridad de la FPNUL será convertir los módulos de alojamiento prefabricados que se preveía reemplazar en estructuras de hormigón (plan de conversión de las instalaciones prefabricadas).

20. El plan de conversión de las instalaciones prefabricadas es un plan quinquenal que prevé la sustitución progresiva de 785 módulos de alojamiento prefabricado utilizados como oficinas y alojamientos para el personal militar por módulos de paredes rígidas de hormigón. Los módulos prefabricados están deteriorados y han superado su vida útil operacional, y se había previsto reemplazarlos mediante el plan quinquenal de sustitución de activos. Según la experiencia del pasado año, es inviable sustituir módulos de alojamiento prefabricados por más módulos de alojamiento prefabricados que carecen de la protección necesaria contra proyectiles peligrosos y no son tan rentables como las alternativas de paredes rígidas. Los módulos, incluidas

algunas estructuras de paredes rígidas, han venido derrumbándose debido a las ondas expansivas. Además, los módulos que durarán todo el invierno seguirán teniendo muchas filtraciones, lo que se sumará a los riesgos de salud para el personal. Esta propuesta tiene por objeto proporcionar un alojamiento y unas condiciones de trabajo más seguras.

21. Además, dado que las instalaciones prefabricadas requieren una sustitución más frecuente (cada 10 años), resulta costoeiciente reemplazarlas por módulos de pared dura, cuya vida útil se prevé que sea más larga, de 40 años. La esperanza de vida de un edificio de paredes rígidas, su durabilidad y su rendimiento térmico (aislamiento) se compensarán con la evitación de gastos de sustitución y la gran cantidad de obras de mantenimiento y rehabilitación necesarias para mantener los módulos prefabricados de acuerdo con las normas de las Naciones Unidas. Durante el ciclo de vida, que es de 40 años, se prevé que el plan de conversión de instalaciones prefabricadas empiece a cubrir los gastos en el 13^{er} año.

22. La impermeabilización y otras mejoras de las que carecían los módulos de alojamiento prefabricados se incorporarían en las nuevas estructuras, lo que conllevaría una protección y condiciones de vida mejores para el personal militar y mitigaría el impacto ambiental. Las estructuras de cemento son módulos de un piso de altura de diseño sencillo que se construirían *in situ* con dimensiones similares a los módulos de alojamiento prefabricados que se ensamblaron *in situ*. El proyecto se basa en general en el mismo modelo que los módulos de alojamiento prefabricados existentes, pero podría cambiar de ubicación a medida que evolucione la situación. Si bien el primer año del plan de aplicación es modesto, una vez que el proyecto comience, avanzará rápidamente debido a la simplicidad del diseño y con los cambios correspondientes en los plazos.

23. Además de las importantes iniciativas de infraestructura propuestas, la FPNUL seguirá implementando el segundo año del plan quinquenal de sustitución escalonada de activos. El plan tiene por objeto sustituir activos clave que se han utilizado hasta rebasar con creces su vida útil operacional y ahora superan los límites para funcionar en condiciones seguras. En este sentido, de conformidad con la orientación sobre políticas de la Organización para maximizar el valor y la vida útil de sus activos, el segundo año de aplicación del plan incluye la sustitución de: a) 398 aparatos de aire acondicionado obsoletos que contienen refrigerantes nocivos y representan un peligro en materia de incendios; b) 8 generadores para garantizar un funcionamiento eficiente y un suministro fiable de energía al cuartel general de la FPNUL; c) 16 vehículos que se han usado varios años una vez rebasados ampliamente su vida útil y su kilometraje; y d) redes fijas de tecnología de la información y las comunicaciones y equipo para usuarios finales para contribuir a la protección de las fuerzas, la conciencia situacional y la detección y notificación de las violaciones de la resolución [1701 \(2006\)](#). El plan y las estimaciones de gastos correspondientes se revisaron para excluir esos módulos de alojamiento prefabricados y otros activos que, en lugar de ello, se sustituirán en el marco del plan de conversión de instalaciones prefabricadas, así como vehículos que, en lugar de ello, se sustituirán a partir de otras fuentes de forma gratuita, y que se reflejan de forma acorde en el presente proyecto de presupuesto.

24. La FPNUL seguirá comprometida con la planificación de la acción ambiental y la aplicación del plan de gestión de la energía, los residuos sólidos y las aguas residuales de la Fuerza con arreglo a la estrategia del Departamento de Apoyo Operacional titulada “El Camino por Delante: Estrategia Ambiental para las Operaciones de Paz (2023-2030)”. Sin embargo, dado que la FPNUL está situada en una región sin acceso a la red eléctrica nacional, la Fuerza seguirá recurriendo a generadores para obtener la energía. La Fuerza seguirá sustituyendo los generadores

más antiguos por modelos de menor consumo energético y favorables al medio ambiente, incluidos los proporcionados por países que aportan contingentes, cuando lleguen al fin de su vida útil, y aumentará progresivamente su capacidad en materia de energía solar. Además, la FPNUL seguirá sustituyendo las bombillas convencionales obsoletas por diodos emisores de luz eficientes desde el punto de vista energético y reemplazando los aparatos de aire acondicionado anticuados que emiten gases con un alto potencial de calentamiento global por modelos más seguros y ecológicos, reduciendo así el consumo de combustible y las emisiones de carbono.

25. Aunque en la dotación de plantilla aprobada de la FPNUL se incluye un elevado número de personal nacional, la Fuerza seguirá examinando la conversión de plazas en plazas de contratación nacional en el contexto del examen de la dotación de personal civil que se prevé realizar en el ejercicio 2025/26. La plantilla propuesta está integrada por 849 plazas autorizadas de personal civil, de las que el 88 % prestan apoyo a la Fuerza. La relación entre puestos aprobados de contratación internacional (255) y nacional (594) es de 1:2,3, lo que representa una tasa de conversión de plazas en plazas de contratación nacional del 70 %.

26. La estimación de los recursos necesarios para el mantenimiento y el funcionamiento de la Fuerza durante el ejercicio 2025/26 refleja un aumento de las necesidades de personal militar y de policía, atribuible principalmente al despliegue de equipo pesado adicional de propiedad de los contingentes para garantizar que el personal de la FPNUL esté a salvo de la amenaza de las municiones sin detonar o los restos explosivos de guerra y otros desechos; de personal civil, debido principalmente a la introducción de la prestación por peligrosidad y los gastos comunes de personal en relación con los cambios en la clasificación del lugar de destino según la designación de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI).

C. Cooperación en el ámbito regional

27. La jefatura de la FPNUL seguirá coordinándose estrechamente con la de la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano a fin de cumplir los objetivos estratégicos y políticos a largo plazo en apoyo de la aplicación integral de la resolución 1701 (2006), como los relativos a la capacidad del Estado en el sur del Líbano, así como el objetivo general de lograr un alto el fuego permanente entre Israel y el Líbano. La FPNUL reforzará su cooperación con las misiones de la región para compartir información y coordinar actividades de manera más amplia, participando en reuniones regionales, conferencias regionales para la Comandancia de la Fuerza e intercambios periódicos de información y análisis. En este sentido, la FPNUL seguirá cooperando y colaborando estrechamente con la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), así como la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio en Jerusalén. La FPNUL seguirá reforzando la cooperación con la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y el equipo humanitario de las Naciones Unidas en el país a medida que evolucione la situación en el Líbano.

28. En virtud de la resolución 61/276 de la Asamblea General, se creó la Sección Regional de Conducta y Disciplina en la FPNUL. La Sección seguirá ejecutando las actividades regionales previstas en su mandato, a saber, las incluidas en la triple estrategia de la Organización para la protección frente a las faltas de conducta (prevención, cumplimiento y medidas correctivas), con lo que se contribuirá a mejorar la asistencia prestada a las misiones y las oficinas de apoyo en la región. Esta

asistencia incluirá actividades de prevención, como sesiones informativas de orientación inicial y actualización, evaluaciones de riesgos, y la elaboración de planes de acción adaptados a la realidad propia de cada misión para gestionar el riesgo de que se produzcan faltas de conducta, campañas informativas e iniciativas para fomentar la capacidad de los puntos focales de conducta y disciplina. La Sección Regional de Conducta y Disciplina participará en las redes nacionales de equipos de las Naciones Unidas en los países, de conformidad con el enfoque nacional de prevención de la explotación y los abusos sexuales y la aplicación del Protocolo de las Naciones Unidas sobre la Prestación de Asistencia a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales. Conforme al marco operacional de la Sección, los servicios sustantivos que esta brinda a otras misiones se prestan a título no reembolsable. Los costos directos relacionados con la prestación de servicios como la capacitación y la evaluación de riesgos (por ejemplo, los gastos de los viajes oficiales asociados a las visitas de supervisión a las misiones destinatarias) corren a cargo de las misiones beneficiarias.

29. El Servicio Regional de Tecnología sobre el Terreno para la región 1, dirigido por la FPNUL, seguirá ejerciendo funciones de liderazgo y dirección a fin de lograr los objetivos de acabar con la duplicidad de esfuerzos, eliminar las disparidades de servicios entre entidades, promover el cumplimiento de la estrategia y las orientaciones en materia de tecnología de la información y las comunicaciones y facilitar un foro para el intercambio de mejores prácticas y nuevas iniciativas. La FPNUL, a través de su doble responsabilidad sobre su Sección de Tecnología sobre el Terreno y el Servicio Regional de Tecnología sobre el Terreno, coordinará la gestión estratégica del marco cooperativo regional de tecnología sobre el terreno.

30. La FPNUL seguirá prestando servicios de puerta de enlace a la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria, y servicios de telefonía y de radio de muy alta frecuencia (VHF) al Grupo de Observadores en el Líbano del ONUVT, con sede en Al-Naqura y la Oficina de Enlace en Beirut, y la casa de reposo de Tiro, todo ello en régimen de recuperación de costos. La FPNUL y la FNUOS seguirán creando sinergias entre servicios de datos de puerta de enlace mutuamente beneficiosos.

31. La FPNUL continuará poniendo a disposición del ONUVT, la FNUOS, la UNFICYP, la OCENU y la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano servicios regionales compartidos relacionados con el VIH/sida, con el fin de ejecutar actividades que capaciten al personal para crear y poner en práctica condiciones que protejan y promuevan la salud y el bienestar de todos en su lugar de trabajo y comunidad de acogida. Los servicios que ofrece la FPNUL se prestan en régimen de recuperación de costos.

32. La FPNUL seguirá ofreciendo apoyo en materia de capacitación a otras misiones de mantenimiento de la paz de la región y ejecutando sus programas de capacitación interna y en línea, y ayudará a coordinar la red mundial de capacitación entre misiones de mantenimiento de la paz. Todos los costos asociados a la capacitación corren por cuenta de la misión que las solicita o que participa en los cursos globales organizados por la FPNUL.

33. La FPNUL seguirá recibiendo asistencia de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, que cuenta con un funcionario internacional y dos funcionarios del Cuadro de Servicios Generales adscritos, para gestionar las nóminas del personal nacional y el personal uniformado de la Fuerza, y seguirá apoyando las funciones bancarias internas centralizadas para el Líbano y situadas en la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, con un funcionario de contratación internacional y uno del Cuadro de Servicios Generales.

34. La FPNUL continuará ayudando a la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, con carácter no reembolsable, a preparar los estados financieros mensuales y los informes financieros al cierre del ejercicio de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Además, la FPNUL prestará ayuda en el proceso de adquisición, expidiendo compromisos preliminares y finales de adquisición de bienes, materiales y servicios y tramitando solicitudes de reembolso de gastos de viaje y pagos a funcionarios, proveedores, contratistas y agencias. El apoyo logístico prestado por los almacenes de suministros y los servicios de comunicación se brinda en régimen de recuperación de costos, como se indica en la información complementaria sobre dicha recuperación que se incluye en el informe de ejecución.

35. La FPNUL seguirá prestando apoyo administrativo y logístico al Grupo de Observadores en el Líbano del ONUVT en Al-Naqura y a la Oficina de Enlace en Beirut, cuando así se solicite y dentro de las capacidades de la FPNUL, de conformidad con una carta de entendimiento entre la FPNUL y el Grupo de Observadores en el Líbano del ONUVT, en régimen de recuperación de costos.

D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país

36. La FPNUL se comunicará y coordinará con el Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios, el equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo humanitario en el país y los homólogos pertinentes para planificar y facilitar las actividades del “día después”, como las que tuvieron lugar tras el anuncio del cese de las hostilidades en vigor a partir del 27 de noviembre de 2024. Estas actividades incluyen los esfuerzos de acceso humanitario, recuperación, rehabilitación y reconstrucción dentro de la zona de operaciones de la Fuerza. Estos esfuerzos apoyarán tanto a las comunidades como a las autoridades locales, asegurando así la aplicación eficaz de los mandatos. En colaboración con esos asociados, la Fuerza realizará cada vez más actividades de coordinación y reuniones de grupos de trabajo sobre cuestiones prioritarias como el género, los derechos humanos, la protección de los civiles, la protección de la infancia, la respuesta a las crisis, y la recuperación comunitaria. Esta alianza también reforzará la eficacia operacional de la FPNUL para aplicar su mandato mediante el fomento de un enfoque unificado para abordar los desafíos emergentes dentro del panorama político y operacional cambiante del Líbano.

37. La FPNUL colaborará estrechamente con los asociados humanitarios y el Centro de Acción contra las Minas del Líbano para asegurar una cartografía, reconocimiento y remoción coherentes de los restos explosivos de guerra en la zona de operaciones de la FPNUL.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

Dirección y gestión ejecutivas

38. La dirección y gestión generales de la misión correrán a cargo de la oficina inmediata del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional						Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			
	SGA- SSG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servi- cio Móvil	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Interna- cionales	Nacio- nales	Subtotal	Total
Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza													
Puestos aprobados 2024/25	1	—	1	—	1	3	1	3	4	—	—	—	7
Puestos propuestos 2025/26	1	—	1	—	1	3	1	3	4	—	—	—	7
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza													
Puestos aprobados 2024/25	—	1	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	2
Puestos propuestos 2025/26	—	1	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	2
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Plazas temporarias aprobadas ^a 2024/25	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Plazas temporarias propuestas ^a 2025/26	—	—	1	—	—	1	—	4	4	—	—	—	5
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	4	4	—	—	—	4
Subtotal													
Aprobados 2024/25	—	1	1	—	1	3	—	—	—	—	—	—	3
Propuestos 2025/26	—	1	1	—	1	3	—	4	4	—	—	—	7
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	4	4	—	—	—	4
Oficina del Coordinador Principal													
Puestos aprobados 2024/25	—	1	6	4	2	13	—	4	4	—	—	—	17
Puestos propuestos 2025/26	—	1	6	4	2	13	—	4	4	—	—	—	17
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sección de Asuntos Jurídicos													
Puestos aprobados 2024/25	—	—	2	1	1	4	1	1	2	—	—	—	6
Puestos propuestos 2025/26	—	—	2	1	1	4	1	1	2	—	—	—	6
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sección Regional de Conducta y Disciplina													
Puestos aprobados 2024/25	—	—	3	1	2	6	1	—	1	—	—	—	7
Puestos propuestos 2025/26	—	—	3	1	2	6	1	—	1	—	—	—	7
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género													
Puestos aprobados 2024/25	—	—	1	—	—	1	1	1	2	—	—	—	3
Puestos propuestos 2025/26	—	—	1	—	—	1	1	1	2	—	—	—	3
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

	Personal internacional						Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Internacionales	Nacionales	Subtotal	
Total de puestos													
Puestos aprobados 2024/25	1	2	13	6	7	29	4	9	13	—	—	—	42
Puestos propuestos 2025/26	1	2	13	6	7	29	4	9	13	—	—	—	42
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de plazas temporarias													
Plazas temporarias aprobadas ^a 2024/25	—	—	1	—	—	1	—	4	4	—	—	—	5
Plazas temporarias propuestas ^a 2025/26	—	—	1	—	—	1	—	4	4	—	—	—	5
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total, incluidas las plazas temporarias													
Aprobados 2024/25	1	2	14	6	7	30	4	13	17	—	—	—	47
Propuestos 2025/26	1	2	14	6	7	30	4	13	17	—	—	—	47
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Importe estimado (personal civil) (Miles de dólares de los Estados Unidos)													
Aprobados 2024/25													10 670,8
Propuestos 2025/26													12 032,4

^a Financiada con cargo a los fondos para personal temporario general.

Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza

Cuadro 2
Recursos humanos: Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza

	Número	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
Plazas	1	P-4	Oficial de Gestión de Programas	Mantenimiento	Jefe de la Dependencia de Actividades relativas a las Minas
	1	SGN	Auxiliar Superior de Gestión de Programas	Mantenimiento	
	3	SGN	Auxiliar de Gestión de Programas	Mantenimiento	
Total	5		(véase el cuadro 1)		

39. El personal de contingentes militares de desminado de la FPNUL se encargará cada vez más de la remoción de minas, restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados de las zonas en que está desplegada la Fuerza. La Dependencia de Actividades relativas a las Minas de la FPNUL integrada en la Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza brindará apoyo al personal de contingentes militares de desminado facilitándole conocimientos y asesoramiento técnicos, capacitación, acreditación y servicios de aseguramiento de la calidad de las operaciones de desminado. Para que el Centro de Acción contra las Minas del Líbano registre el terreno desminado en la base de datos nacional del Sistema de Gestión de

Información para Actividades relativas a las Minas a fin de que se pueda poner a disposición de la población local para que esta lo utilice de forma segura, es necesario que la Dependencia de Actividades relativas a las Minas de la FPNUL confirme que en la remoción se respetan las normas nacionales de acción contra las minas y las normas internacionales pertinentes. Además, las zonas peligrosas se han ampliado y la densidad de la contaminación ha aumentado.

40. En este contexto, se propone mantener en la Dependencia de Actividades relativas a las Minas, dentro de la Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza, las plazas temporarias que figuran en el cuadro 2, a fin de promover los objetivos de la FPNUL en materia de actividades relativas a las minas de la manera más efectiva, costoeficiente y transparente posible.

Componente 1: operaciones

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Entorno estable y seguro en el sur del Líbano	1.1.1 Ausencia de incursiones aéreas, marítimas o terrestres o incidentes de disparos a través de la línea azul (2023/24: 4.405 infracciones aéreas y 536 terrestres; 2024/25: 1.598 infracciones aéreas y 1.650 terrestres; 2025/26: 3.500 infracciones aéreas y 200 terrestres) 1.1.2 Despliegue de las Fuerzas Armadas Libanesas en toda la zona al sur del río Litani, incluida la parte de la localidad de Gayar situada al norte de la línea azul y una zona adyacente al norte de la línea azul 1.1.3 En la zona comprendida entre la línea azul y el río Litani no hay personal armado, activos ni armas, excepto los de las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL (2023/24: 457; 2024/25: 805; 2025/26: 500) 1.1.4 Participación de ambas partes en reuniones tripartitas y mantenimiento de mecanismos de enlace y coordinación 1.1.5 Aumento de la zona libre de minas terrestres y restos explosivos de guerra (2023/24: 11.290 m²; 2024/25: 30.000 m²; 2025/26: 30.000 m²) 1.1.6 Las Fuerzas Armadas Libanesas son cada vez más capaces de asumir operaciones de interdicción marítima

Productos

- 1.255.600 días-persona independientes de patrulla móvil, incluidos servicios de reserva, reacción rápida, reconocimiento, intervención y protección de la fuerza
- 700.000 días-persona independientes en puestos de observación
- 910 horas de patrullaje aéreo a lo largo de la línea azul y vuelos de reconocimiento dentro de la zona de operaciones
- 290 horas de vuelo dedicadas a investigar incidentes y movimientos operacionales de transporte de equipo de combate, funciones de mando y control, labores de enlace y capacitación

- 975 días de patrullaje naval para vigilar la frontera marítima del Líbano, incluidas maniobras conjuntas con las Fuerzas Armadas Libanesas
- 300 horas de vuelo para patrullas de interdicción marítima y actividades operacionales dentro de la zona de operaciones marítimas
- 233.600 días-persona de actividades operacionales coordinadas con las Fuerzas Armadas Libanesas
- Realización de 850 maniobras conjuntas o coordinadas, seminarios, talleres, conferencias y cursos de capacitación con los componentes terrestres y marítimos de las Fuerzas Armadas Libanesas para mejorar su capacidad táctica y operacional y aumentar la coordinación entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas a nivel operacional y táctico, a fin de incrementar la eficacia de las operaciones combinadas
- 3 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006), complementados con informes especiales sobre cuestiones concretas de interés para el Consejo
- Enlaces, comunicaciones e intercambios de información diarios y semanales con ambas partes sobre cuestiones que requieran atención inmediata y afecten a la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y a la reanudación de la cesación de las hostilidades en virtud de la resolución 2749 (2024) del Consejo de Seguridad
- 6 (o más, según sea necesario) reuniones de alto nivel con las Fuerzas Armadas Libanesas para impulsar las prioridades estratégicas de la Fuerza y potenciar la capacidad y las responsabilidades de las Fuerzas Armadas Libanesas en la zona de operaciones mediante el proceso de diálogo estratégico
- Un promedio de 6 reuniones tripartitas (o más, según sea necesario) presididas y apoyadas por la FPNUL, así como reuniones bilaterales con las partes, según proceda
- 12 investigaciones de presuntas violaciones de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y otros incidentes que supongan un riesgo de escalada de las tensiones en la zona de operaciones y suministro de información al Consejo en un plazo razonable sobre la finalización o el seguimiento de dichas investigaciones, según sea necesario
- Un promedio de 7 reuniones diarias para la resolución ágil y puntual de las quejas de las comunidades locales sobre las operaciones de la FPNUL y ejecución de actividades de fomento de la confianza, que contarán con el apoyo de mensajes promocionales, para favorecer la aceptación de la Fuerza en la comunidad anfitriona
- Reuniones/interacciones semanales con las autoridades libanesas e israelíes, los representantes diplomáticos y las oficinas de las Naciones Unidas sobre formas de mejorar la comprensión del mandato, la función y las actividades de la FPNUL, según resulte necesario
- 6 (o más, según sea necesario) reuniones informativas con los Estados Miembros, los países que aportan contingentes y los países donantes sobre cuestiones operacionales relativas a la Fuerza, la cooperación con las Fuerzas Armadas Libanesas y el aumento de la capacidad de estas para aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Aumento de la participación de los jóvenes en la toma de decisiones a nivel local mediante el desarrollo de habilidades de liderazgo y la creación de capacidad de participación cívica; lucha contra la información errónea y la desinformación contra la FPNUL mediante la mejora de la alfabetización mediática digital entre los jóvenes por conducto de la capacitación y la creación de contenido
- 4.000 informes especiales sobre la cobertura mediática de la FPNUL y las noticias regionales relacionadas con la Fuerza, y seguimiento, traducción y análisis diarios de esa cobertura
- 580 iniciativas de cobertura de los medios de comunicación (eventos, visitas, entrevistas, sesiones informativas para la prensa y comunicados o declaraciones de prensa), 1.000.000 de actualizaciones diarias del sitio web de la FPNUL en inglés y árabe y en las plataformas de los medios sociales y aprovechamiento de las oportunidades estratégicas (a nivel mundial y local), con el fin de aumentar la proyección, el alcance y el apoyo a la labor de la FPNUL

- 92 episodios de radio y video (producidos tanto en inglés como en árabe) concebidos desde una perspectiva de género, sobre el mandato de la Fuerza, sus operaciones y actividades de mantenimiento de la paz, su coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas y otros temas pertinentes, según sea necesario
- Producción de 7 segmentos de noticias para emisoras de radio libanesas, 7 grabaciones de video sin editar para cadenas de televisión y 5 videomensajes para el SharePoint de la FPNUL. Cobertura fotográfica de 160 actividades y eventos internos y 100 actividades externas en la zona de operaciones
- 4.500 minas terrestres o restos explosivos de guerra localizados y destruidos para mejorar la seguridad de la movilidad de la Fuerza y ampliar la seguridad en el sur del Líbano y mantener las sendas de acceso que permiten demarcar la línea azul y los alrededores de las posiciones de las Naciones Unidas
- 50 carriles cortados y marcadores de la línea azul rehabilitados para garantizar la visibilidad de la línea azul y brindar un acceso seguro a ella durante las patrullas a pie
- 30 reuniones de enlace con el Centro de Acción contra las Minas del Líbano y el Centro Regional de Acción contra las Minas y las organizaciones humanitarias pertinentes para determinar las zonas prioritarias en las que la FPNUL procederá a retirar minas terrestres, proporcionar asesoramiento técnico y respaldar actividades de educación sobre los riesgos organizadas por las autoridades libanesas y dirigidas a las comunidades afectadas
- 200 visitas de aseguramiento de la calidad para corroborar que las unidades militares de desminado y eliminación de municiones explosivas llevan a cabo la remoción de minas y restos explosivos de guerra de forma segura y de acuerdo con las normas nacionales e internacionales pertinentes de acción contra las minas; y 2 paquetes de familiarización y acreditación en el país distribuidos para impulsar la capacitación y acreditar a las unidades de desminado y eliminación de municiones explosivas
- 20 sesiones informativas para concienciar sobre las municiones explosivas, organizadas como parte de la orientación inicial de la FPNUL y el curso Safe and Secure Approaches in Field Environments (SSAFE)

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.2 Ampliación de la autoridad del Gobierno del Líbano en el sur del Líbano

1.2.1 Todos los municipios de la zona de operaciones de la FPNUL estarán en funcionamiento, así como las instituciones cívicas y religiosas (2023/24: 145 municipios e instituciones; 2024/25: 145 municipios e instituciones; 2025/26: 145 municipios e instituciones)

1.2.2 Prevención a cargo de las Fuerzas Armadas Libanesas de la presencia de personal armado, activos y armas de todo tipo que no pertenezcan al Gobierno del Líbano o la FPNUL

1.2.3 El personal de las Fuerzas Armadas Libanesas ha reforzado los servicios de coordinación civil-militar mediante la realización de actividades conjuntas, el intercambio periódico de información y la promoción de la financiación externa

1.2.4 Aumentar, en un 50 %, la frecuencia de la presencia y la participación activa de representantes del Gobierno del Líbano en las reuniones sobre los debates relativos a la prestación de apoyo en la zona de operaciones

Productos

- 36 reuniones con las autoridades del Líbano a nivel central, en particular con los ministerios relacionados con servicios, sobre la ampliación de la autoridad del Gobierno del Líbano en el sur del país, y con las instituciones gubernamentales centrales o regionales encargadas de prestar servicios públicos a las

comunidades del sur del Líbano, para apoyar la ejecución de las prioridades y estrategias nacionales, inclusive en materia de respuesta a crisis y recuperación y rehabilitación después de estas

- Asesoramiento a la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y otros asociados, y coordinación con ellos, y actividades de enlace con posibles donantes, sobre un enfoque integrado y global para la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones y sobre la situación general en el sur del Líbano, en particular la situación de la seguridad en la zona de operaciones de la FPNUL
- Enlace y coordinación mediante reuniones y grupos de trabajo con los asociados activos en el sur del Líbano sobre la ejecución de programas, el intercambio de información y la planificación para imprevistos, inclusive en relación con la recuperación, el desarrollo y otras cuestiones transversales
- 1 revisión del plan de ejecución de la FPNUL de las actividades de protección de los civiles, enmarcada en la ejecución de los planes para imprevistos
- 4 iniciativas especiales al año, facilitadas a petición de las autoridades locales, que ayuden a las entidades de gobernanza local a cumplir mejor sus responsabilidades
- 2 reuniones de coordinación (o más, según sea necesario) con los países donantes para movilizar recursos en apoyo de las Fuerzas Armadas Libanesas, a fin de mejorar su capacidad en el marco del proceso de diálogo estratégico, así como actividades conjuntas entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas y actividades de comunicación y coordinación civil-militar
- 40 proyectos de efecto rápido para fomentar la ampliación de la autoridad del Estado, mejorar el acceso a los servicios básicos, apoyar las operaciones de la Fuerza y la aceptación de su mandato por parte de la comunidad de acogida, y promover iniciativas de gestión de conflictos y fomento de la confianza
- Reuniones, campañas de sensibilización, actos y actividades de divulgación comunitaria promocionados con mensajes estratégicos encaminados a fomentar las alianzas entre las autoridades, instituciones y grupos locales y las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, los componentes de la FPNUL y los organismos especializados de las Naciones Unidas a fin de impulsar los objetivos de las Naciones Unidas y apoyar, ampliar y mejorar el desarrollo de la capacidad, la difusión de información y la capacitación en materia de sensibilización
- 1 encuesta de percepción pública llevada a cabo en la zona de operaciones

Factores externos

Todas las partes mantendrán su compromiso de aplicar la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad; todas las partes facilitarán la libertad de circulación de la FPNUL.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 1, operaciones

Categoría	Total												
I. Contingentes militares													
Aprobados 2024/25													13 000
Propuestos 2025/26													13 000
Cambio neto													–
	Personal internacional						Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			
	SGA– SSG	D-2– D-1	P-5– P-4	P-3– P-2	Servicio Móvil	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Inter- nacio- nales	Nacio- nales	Subtotal	Total
II. Personal civil													
Oficina del Jefe Adjunto de la Misión y Director de Asuntos Políticos y Civiles													
Aprobados 2024/25	–	2	4	2	3	11	1	–	1	–	–	–	12
Propuestos 2025/26	–	2	4	2	3	11	1	–	1	–	–	–	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia Tripartita de Coordinación													
Aprobados 2024/25	–	–	3	–	–	3	–	–	–	–	–	–	3
Propuestos 2025/26	–	–	3	–	–	3	–	–	–	–	–	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Beirut													
Aprobados 2024/25	–	–	1	–	–	1	–	2	2	–	–	–	3
Propuestos 2025/26	–	–	1	–	–	1	–	2	2	–	–	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Comunicaciones Estratégicas e Información Pública													
Aprobados 2024/25	–	–	2	2	2	6	6	7	13	–	–	–	19
Propuestos 2025/26	–	–	2	2	2	6	6	7	13	–	–	–	19
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asuntos Civiles													
Aprobados 2024/25	–	1	3	4	1	9	11	1	12	–	–	–	21
Propuestos 2025/26	–	1	3	4	1	9	11	1	12	–	–	–	21
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil													
Aprobados 2024/25	–	3	13	8	6	30	18	10	28	–	–	–	58
Propuestos 2025/26	–	3	13	8	6	30	18	10	28	–	–	–	58
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, I y II													
Aprobados 2024/25	–	3	13	8	6	30	18	10	28	–	–	–	13 058
Propuestos 2025/26	–	3	13	8	6	30	18	10	28	–	–	–	13 058

Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe estimado (personal civil) (Miles de dólares de los Estados Unidos)													
Aprobados 2024/25													12 900,8
Propuestos 2025/26													14 361,3

Componente 2: apoyo

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Prestación rápida, eficaz, eficiente y responsable de servicios de apoyo a la Fuerza	2.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (2023/24: $\geq 30,6$ %; 2024/25: ≥ 90 %; 2025/26: ≥ 90 %) 2.1.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2023/24: 4,3 %; 2024/25: 3,5 % $\pm$ 3 %; 2025/26: 3,9 % $\pm$ 3 %) 2.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2023/24: 38,7 %; 2024/25: ≥ 38 %; 2025/26: ≥ 47 %) 2.1.4 Promedio de días naturales que, en las contrataciones internacionales, se tarda en elegir entre los candidatos de las listas de preselección (2023/24: 92 días; 2024/25: ≤ 120 días; 2025/26: ≤ 120 días naturales desde la publicación de las vacantes para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7) 2.1.5 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación para cubrir puestos específicos con candidatos internacionales, desde la publicación de la vacante hasta la selección de los candidatos (2023/24: 187 días; 2024/25: ≤ 120 días; 2025/26: ≤ 120 días naturales desde la publicación de las vacantes para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7) 2.1.6 Calificación general obtenida en el sistema de calificación de la gestión ambiental de la administración (2023/24: 85; 2024/25: 100; 2025/26: 100) 2.1.7 Porcentaje de todos los incidentes de tecnología de la información y las comunicaciones resueltos dentro de las metas establecidas para los incidentes de importancia alta, media y baja (2023/24: 87,2 %; 2024/25: ≥ 85 %) 2025/26: ≥ 85 %) 2.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2023/24: 100 %; 2024/25: 100 % 2025/26: 100 %) 2.1.9 Puntuación global en el índice de administración de bienes de la administración sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2023/24: 1.918; 2024/25: ≥ 1.800; y 2025/26: ≥ 1.800)

2.1.10 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con memorandos de entendimiento (2023/24: 100 %; 2024/25: 100 %) 2025/26: 100 %)

2.1.11 Cumplimiento por parte de los proveedores de las normas de las Naciones Unidas relativas a la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de las raciones (2023/24: 95,0 %; 2024/25: $\geq 95,0$ %; 2025/26: $\geq 95,0$ %)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la administración

Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas

- Aplicación de las recomendaciones de la auditoría pendientes aceptadas por la administración

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de 6 helicópteros
- Suministro de un total de 1.200 horas de vuelo previstas (de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrullas y observación, búsqueda y salvamento, y evacuación médica y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 6 aeronaves y 24 aeródromos y áreas de aterrizaje

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad para un presupuesto de 555,8 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación máxima de 849 funcionarios civiles autorizados, en particular, apoyo a la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, contrataciones, gestión de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional del personal, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 50 emplazamientos de la misión con 1.403 edificios prefabricados y 895 no prefabricados
- Ejecución de 2 proyectos grandes de construcción, renovación y reforma, y mantenimiento de 100 km de caminos de acceso a posiciones militares
- Funcionamiento y mantenimiento de 143 generadores de propiedad de las Naciones Unidas, 27 pequeños parques de paneles solares de 1.474 kW en total, y 2 conexiones eléctricas en Beirut de un proveedor local

Servicios de tecnología sobre el terreno

- Suministro de 1.893 radios y prestación de los servicios de asistencia técnica correspondientes
- Funcionamiento y mantenimiento de 1 local de producción de programas de radio
- Suministro de 1.091 dispositivos informáticos y 283 impresoras para una dotación media de 1.075 usuarios finales civiles y uniformados, además de 869 dispositivos informáticos y 77 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de los servicios de asistencia técnica correspondientes

- Servicios de apoyo y mantenimiento para 50 redes de área local (LAN) y redes de área extensa (WAN) en 50 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales de 1.500 km², mantenimiento de capas topográficas y temáticas y producción de 800 mapas

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y el almacenamiento de 18,4 millones de litros de combustible (0,4 millones de litros para las operaciones aéreas, 3,1 millones de litros para el transporte terrestre y 14,9 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en los puntos de distribución y los almacenes de 31 emplazamientos

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones médicas de propiedad de las Naciones Unidas (1 hospital de nivel I superior) y apoyo a centros médicos de propiedad de los contingentes (18 dispensarios de nivel I y 1 hospital de nivel I superior) en 20 emplazamientos
- Mantenimiento de arreglos de evacuación médica con centros médicos dentro de la zona de la misión (1 de nivel III y 4 de nivel IV) y fuera de ella (2 de nivel IV)
- Programa de capacitación sobre el VIH/sida y promoción de la salud, incluidos la facilitación de asesoramiento y orientación inicial de carácter obligatorio a todo el personal militar y civil; capacitación y selección como “defensores de la salud” de 50 miembros del personal; y orientación de 50 trabajadores de la salud multidisciplinarios sobre normas y protocolos sobre VIH/sida y promoción de la salud
- Servicios fijos y móviles de prueba y asesoramiento voluntarios y confidenciales a petición de los interesados, campañas contra la estigmatización y la discriminación, y educación sobre el tratamiento del VIH y apoyo conexo para mitigar el impacto del virus sobre la salud del personal, incluidas las personas que viven con el VIH, afectadas por él y vulnerables frente a él
- Actividades de divulgación a petición de los interesados dirigidas a las instituciones nacionales que operan junto con el personal de la FPNUL y las comunidades vulnerables de la zona de operaciones; y servicios regionales compartidos en apoyo de otras entidades de las Naciones Unidas

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Apoyo a la planificación y el abastecimiento por una suma estimada de 49,3 millones de dólares en concepto de adquisición de bienes y productos básicos, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y posterior distribución de hasta 3.846 toneladas de mercancía y 49.853 pasajeros en la zona de la misión, incluida la rotación de los contingentes y los desplazamientos por tierra y aire
- Gestión, contabilidad y presentación de informes de propiedades, planta y equipo, e inventarios financieros y no financieros, así como el equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo de adquisición histórico total de 150,0 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 13.000 efectivos militares autorizados
- Inspección y verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y del cumplimiento de la autonomía logística de 37 unidades militares en 50 emplazamientos, así como de 6 buques del Equipo de Tareas Marítimo en pos de la autonomía logística en el puerto de Beirut, y presentación de informes al respecto
- Apoyo a la tramitación de solicitudes y prestaciones para una dotación media de 9.851 efectivos de contingentes militares

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 770 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (407 vehículos ligeros de pasajeros, 129 vehículos de uso especial, 9 ambulancias, 21 vehículos blindados de transporte de

personal, 66 vehículos blindados y 138 vehículos especializados de otros tipos, remolques y enganches) en 3 talleres, así como prestación de servicios de transporte y traslado de ida y vuelta, y funcionamiento de 1.656 vehículos de propiedad de los contingentes (incluidos remolques), así como provisión de servicios de transporte y de traslado de ida y vuelta

Seguridad

- Servicios de seguridad prestados las 24 horas del día en toda la zona de la misión, incluidos servicios de escolta y enlace de seguridad permanente para el personal superior de la misión y altos funcionarios visitantes
- 476 evaluaciones de la seguridad en emplazamientos de toda la misión, evaluaciones de los riesgos para la seguridad y planes conexos e inspecciones de viviendas
- 24 sesiones de concienciación sobre seguridad, enfoques seguros sobre el terreno en la zona de operaciones situada al sur del río Litani, y planes para imprevistos destinados a funcionarios de las Naciones Unidas y los familiares a su cargo, visitantes y delegaciones
- 10 sesiones de orientación inicial sobre seguridad realizadas para el personal y 6 sesiones para el personal del Grupo de Observadores en el Líbano en el marco del ONUVT
- 12 sesiones de capacitación básica realizadas sobre evacuaciones e incendios para los coordinadores en casos de incendio (1 simulacro de incendio por zona al año)
- 6 ejercicios de prevención de incendios de aviación e inspecciones de la seguridad contra incendios en los locales y las instalaciones aeronáuticas de la FPNUL

Conducta y disciplina

- Aplicación del programa de conducta y disciplina para todo el personal militar y civil mediante actividades de prevención, lo que comprende labores de capacitación y de seguimiento de las investigaciones y medidas disciplinarias y correctivas, y las actividades regionales incluidas en su mandato

Género

- Ejecución del plan de acción de la FPNUL sobre las mujeres y la paz y la seguridad
- Aplicación de un plan general de integración de las cuestiones de género en los niveles estratégico, operacional y táctico de los componentes militar y civil
- Capacitación básica en materia de incorporación de la perspectiva de género y violencia sexual relacionada con el conflicto dirigida a, en promedio, 10.500 miembros del personal civil y militar de la misión
- Asistencia técnica y apoyo a las autoridades libanesas para mejorar la participación, implicación y representación efectivas de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones, incluido el apoyo a la ejecución del plan de acción nacional del país (resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad), y al Departamento de Género de las Fuerzas Armadas Libanesas

Factores externos

Varios factores pueden repercutir en la capacidad de obtener los productos propuestos conforme a lo previsto, incluidos los cambios en la situación política, económica, humanitaria y de seguridad, las condiciones meteorológicas no previstas en las hipótesis de planificación, otros casos de fuerza mayor y los cambios en el mandato durante el período sobre el que se informa.

Cuadro 4
Recursos humanos: componente 2, apoyo

	Personal internacional						Personal nacional				Voluntarios de las Naciones Unidas		
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal		Inter-nacio-nales	Nacio-nales	Subtotal Total
Sección de Seguridad													
Puestos aprobados 2024/25	–	–	2	1	35	38	3	23	26		–	–	– 64
Puestos propuestos 2025/26	–	–	2	1	35	38	3	23	26		–	–	– 64
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–		–	–	– –
División de Apoyo a la Misión													
Oficina del Director de Apoyo a la Misión													
Puestos aprobados 2024/25	–	1	2	–	4	7	2	21	23		–	–	– 30
Puestos propuestos 2025/26	–	1	2	–	4	7	2	21	23		–	–	– 30
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–		–	–	– –
Gestión de operaciones y recursos													
Puestos aprobados 2024/25	–	1	11	10	42	64	8	92	100		–	–	– 164
Puestos propuestos 2025/26	–	1	11	10	42	64	8	92	100		–	–	– 164
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–		–	–	– –
Gestión de la prestación de servicios													
Puestos aprobados 2024/25	–	1	11	8	33	53	8	311	319		–	–	– 372
Puestos propuestos 2025/26	–	1	11	8	33	53	8	311	319		–	–	– 372
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–		–	–	– –
Gestión de la cadena de suministro													
Puestos aprobados 2024/25	–	–	4	4	25	33	3	78	81		–	–	– 114
Puestos propuestos 2025/26	–	–	4	4	25	33	3	78	81		–	–	– 114
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–		–	–	– –
Subtotal, División de Apoyo a la Misión													
Puestos aprobados 2024/25	–	3	28	22	104	157	21	502	523		–	–	– 680
Puestos propuestos 2025/26	–	3	28	22	104	157	21	502	523		–	–	– 680
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–		–	–	– –
Total, componente 2													
Puestos aprobados 2024/25	–	3	30	23	139	195	24	525	549		–	–	– 744
Puestos propuestos 2025/26	–	3	30	23	139	195	24	525	549		–	–	– 744
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–		–	–	– –
Importe estimado (personal civil) (Miles de dólares de los Estados Unidos)													
Aprobados 2024/25													107 671,3
Propuestos 2025/26													123 062,4

Actividades de evaluación

41. Las siguientes evaluaciones realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en el ejercicio 2023/24 han orientado la planificación de la FPNUL para el ejercicio 2025/26: a) evaluación de los resultados del apoyo prestado por la FPNUL para el establecimiento de un entorno estable y seguro y la ampliación de la autoridad del Estado en el sur del Líbano; y b) evaluación de la contribución de las comunicaciones estratégicas al fomento de la confianza pública en las operaciones de mantenimiento de la paz.

42. Los resultados y las enseñanzas extraídas de la evaluación sobre los resultados de la ayuda se plasmaron en un plan de acción que se incorporó a la planificación para el ejercicio 2025/26. El plan de acción se compartió con la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y se está aplicando. Las recomendaciones de la evaluación sobre la contribución de las comunicaciones estratégicas se aplicaron en la estrategia anual para contrarrestar la desinformación y la información errónea que pudiera obstaculizar la capacidad de la Fuerza para cumplir su mandato o amenazar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz.

43. En 2025/26, la Fuerza supervisará y evaluará las actividades relacionadas con su mandato.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2023/24)	Fondos Asignados (2024/25)	Estimación de gastos (2025/26)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	—	—	—	—	—
Contingentes militares	329 705,0	350 857,2	351 693,0	835,8	0,2
Policía de las Naciones Unidas	—	—	—	—	—
Unidades de policía constituidas	—	—	—	—	—
Subtotal	329 705,0	350 857,2	351 693,0	835,8	0,2
Personal civil					
Personal internacional	66 503,3	64 859,6	72 597,2	7 737,6	11,9
Personal nacional del Cuadro Orgánico	8 847,9	8 625,0	9 508,2	883,2	10,2
Personal nacional de Servicios Generales	59 434,1	57 241,8	66 625,4	9 383,6	16,4
Voluntarios de las Naciones Unidas	—	—	—	—	—
Personal temporario general	431,1	529,5	738,3	208,8	39,4
Personal proporcionado por los Gobiernos	—	—	—	—	—
Subtotal	135 216,4	131 255,9	149 469,1	18 213,2	13,9
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	127,1	88,3	226,0	137,7	155,9
Viajes oficiales	618,8	721,3	751,3	30,0	4,2
Instalaciones e infraestructura	20 402,9	28 147,5	25 847,4	(2 300,1)	(8,2)
Transporte terrestre	9 627,5	6 546,4	5 775,5	(770,9)	(11,8)
Operaciones aéreas	3 364,4	5 929,9	6 014,0	84,1	1,4
Operaciones marítimas	84,1	172,1	56,3	(115,8)	(67,3)
Tecnología de la información y las comunicaciones	7 461,4	8 036,9	10 202,3	2 165,4	26,9
Servicios médicos	1 065,4	1 323,4	1 484,9	161,5	12,2
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 359,4	3 229,3	3 301,0	71,7	2,2
Proyectos de efecto rápido	500,0	500,0	1 000,0	500,0	100,0
Subtotal	46 611,0	54 695,1	54 658,7	(36,4)	(0,1)
Recursos necesarios en cifras brutas	511 532,4	536 808,2	555 820,8	19 012,6	3,5
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	16 833,9	18 116,9	19 490,4	1 373,5	7,6
Recursos necesarios en cifras netas	494 698,5	518 691,3	536 330,4	17 639,1	3,4

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2023/24)</i>	<i>Fondos Asignados (2024/25)</i>	<i>Estimación de gastos (2025/26)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	511 532,4	536 808,2	555 820,8	19 012,6	3,5

B. Contribuciones no presupuestadas

44. A continuación se indica el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	1 376,2
Total	1 376,2

^a Representa el valor estimado del alquiler de los terrenos y locales proporcionados por el Gobierno del Líbano, incluida la Casa de la FPNUL en Beirut, un centro de evacuación en Tiro, los locales situados en la zona de operaciones al sur del río Litani, las oficinas de control de desplazamientos en el puerto y el aeropuerto, el cuartel general de la FPNUL en Al-Naqura y las posiciones militares, así como los servicios, los reintegros del impuesto sobre el valor añadido y las exenciones de tasas.

C. Ganancias en eficiencia

45. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 se tienen en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Iniciativa</i>	<i>Monto Estimado (2025/26)</i>
Transporte terrestre	El segundo año del plan quinquenal de sustitución de activos se revisó para reducir el número de vehículos que debían reemplazarse de 35 a 16. La Fuerza realizó arreglos para que, en lugar de ello, los 19 vehículos restantes se reemplazaran por 19 vehículos que anteriormente habían sido utilizados por un país que aportaba contingentes, ya que el país pasó a usar equipo pesado de propiedad de los contingentes.	605,0
Instalaciones e infraestructura	Se estima que la adquisición/instalación de aparatos de aire acondicionado más eficientes conllevará una reducción de unos 118.330 litros en el consumo de combustible.	91,4

<i>Categoría</i>	<i>Iniciativa</i>	<i>Monto Estimado (2025/26)</i>
Instalaciones e infraestructura	Se calcula que la inversión en energías renovables mediante la sustitución del alumbrado convencional por diodos emisores de luz y la capacidad solar reducirá el consumo de combustible en aproximadamente 414.150 litros.	319,7
Total		1 016,1
Presupuesto aprobado 2024/25		536 808,2
Eficiencias como porcentaje del presupuesto aprobado para 2024/25		0,2

D. Factores de vacantes

46. En las estimaciones de gastos para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, se tienen en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Real</i>			<i>Aprobados</i>	<i>Propuestos</i>
	<i>2021/22</i>	<i>2022/23</i>	<i>2023/24</i>	<i>2024/25</i>	<i>2025/26</i>
Personal militar y de policía					
Contingentes militares	25,1	26,4	25,6	24,2	24,2
Personal civil					
Personal internacional	5,1	7,9	4,3	3,5	3,9
Personal nacional					
Personal nacional del Cuadro Orgánico	8,7	4,3	2,2	2,2	4,3
Personal nacional de Servicios Generales	5,5	6,3	6,3	5,9	7,2
Puestos temporales ^a					
Personal internacional		—	—	—	—
Personal nacional de Servicios Generales				50,0	25,0

^a Financiada con cargo a los fondos para personal temporario general.

47. Las hipótesis consideradas para los factores de vacantes incluyen la tasa de vacantes media actual de 12 meses, de enero a diciembre de 2024, o la tasa de vacantes real al 31 de diciembre de 2024, así como las previsiones de despliegue de personal uniformado. Este cálculo se ajusta a la orientación de políticas formulada para hacer más exactos y coherentes los factores de vacantes aplicados en los proyectos de presupuesto para el ejercicio 2025/26 y garantizar que las tasas de vacantes propuestas se basen, en la medida de lo posible, en tasas reales.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

48. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios) y autonomía logística y ascienden en total a 106.221.600 dólares, que se desglosan como sigue:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Valor estimado		Total
	Contingentes militares	Unidades de policía constituidas	
Equipo pesado	70 042,8	—	70 042,8
Autonomía logística	36 178,8	—	36 178,8
Total	106 221,6	—	106 221,6

F. Capacitación

49. A continuación se indica el valor estimado de las necesidades en concepto de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Valor estimado
Consultores	
Consultores de capacitación	—
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	222,8
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	437,2
Total	660,0

50. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Real</i> <i>2023/24</i>	<i>Previsto</i> <i>2024/25</i>	<i>Propuesto</i> <i>2025/26</i>	<i>Real</i> <i>2023/24</i>	<i>Previsto</i> <i>2024/25</i>	<i>Propuesto</i> <i>2025/26</i>	<i>Real</i> <i>2023/24</i>	<i>Previsto</i> <i>2024/25</i>	<i>Propuesto</i> <i>2025/26</i>
Capacitación interna	282	622	586	486	956	981	28 773	25 045	25 779
Capacitación externa ^a	38	64	66	28	37	43	11	18	18
Total	320	686	652	514	993	1 024	28 784	25 063	25 797

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

51. Durante el ejercicio 2025/26 aumentará el número total de participantes en los cursos de capacitación interna destinados al personal militar y civil debido a la aplicación de un nuevo conjunto de cursos de capacitación, que se centrarán en ámbitos críticos como el aprovechamiento de la inteligencia artificial, la mejora de las aptitudes interpersonales y de gestión de conflictos, la mejora de la adaptabilidad y la gestión del cambio, el fomento del liderazgo en equipos diversos e híbridos y el desarrollo de competencias técnicas en esferas como la ciencia de datos. Los cursos tienen por objetivo abordar las necesidades cambiantes del personal dotándolo de las herramientas necesarias para gestionar desafíos complejos, aumentar la productividad y fomentar los objetivos institucionales. El impacto previsto incluye la mejora de la eficiencia en las operaciones diarias, el refuerzo del trabajo en equipo y la inclusividad, la mejora de la resiliencia y la adaptabilidad en los entornos de trabajo virtuales e híbridos y la integración de prácticas innovadoras en todas las actividades de la misión.

G. Viajes oficiales con fines distintos de la capacitación

52. El valor estimado de las necesidades de recursos en concepto de viajes oficiales con fines distintos de la capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 es de 528.500 dólares, distribuidos de la manera siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Número previsto de viajes-persona</i>	<i>Monto (miles de dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Porcentaje del presupuesto total 2024/25</i>	<i>Porcentaje del presupuesto total 2025/26</i>
Viajes dentro de la zona de la misión	949	168,1	0,0	0,0
Viajes fuera de la zona de la misión	194	360,4	0,1	0,1
Total	1 143	528,5		

53. Los recursos estimados propuestos reflejan las necesidades de la Fuerza para respaldar la ejecución de las tareas encomendadas que exijan viajar dentro y fuera de la zona de la misión para la celebración de reuniones entre misiones y reuniones con oficiales, la asistencia a conferencias militares de alto nivel y otras conferencias, la coordinación de la rotación, y otros tipos de apoyo.

H. Análisis de las necesidades de las operaciones aéreas

54. Las tasas de utilización de horas de vuelo correspondientes a los ejercicios 2021/22 a 2023/24, el número de horas de vuelo aprobado y propuesto para los ejercicios 2024/25 y 2025/26, respectivamente, y el número de horas de vuelo calculado sobre la base de la nueva orientación sobre políticas¹ son los siguientes:

	Utilización de horas de vuelo (porcentaje)				Horas de vuelo				
	Importes reales				Aprobadas		Política	Propuestas	Diferencia
	2021/22	2022/23	2023/24	Promedio (2021/22 a 2023/24)	2023/24	2024/25	2025/26	2025/26	
<i>Tipo de aeronave</i>	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)=(8)-(6)
Helicópteros	99,9	78,2	30,7	68,7	1 460	1 200	1 003	1 200	0,0
Total	100,87	90	86	87	1 460	1 200	1 003	1 200	0,0

55. La utilización de horas de vuelo en los ejercicios 2022/23 y 2023/24 se debió a la imposibilidad de sustituir un helicóptero comercial (civil) y al continuo intercambio de disparos a través de la línea azul desde el 8 de octubre de 2023, que en ocasiones suspendió temporalmente las operaciones aéreas militares, a excepción de los vuelos de emergencia. Habida cuenta de estas circunstancias singulares y de la reconfiguración de la flota y las horas de vuelo de la Fuerza aprobada para el ejercicio 2024/25, con carácter excepcional, la FPNUL mantendrá su flota de seis helicópteros y 1.200 horas de vuelo para el ejercicio 2025/26. Esta configuración es necesaria a fin de garantizar la disponibilidad operacional para ejecutar el mandato básico de la Fuerza y proporcionar no solo apoyo esencial para evaluar la zona de operaciones, sino también acceso a zonas contaminadas con municiones sin detonar o restos explosivos de guerra y otros desechos o a las que sigue siendo difícil llegar por tierra debido a otros factores diversos.

I. Actividades programáticas

56. A continuación se indica el valor estimado de las necesidades en concepto de actividades programáticas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026:

¹ Las misiones que utilizaron el 90 % o más del número de horas de vuelo aprobadas para el ejercicio más reciente pueden proponer que se mantenga el mismo número de horas de vuelo aprobadas para ese ejercicio (2023/24) en las respectivas categorías (helicópteros o aviones). Para las misiones que utilizaron menos del 90 % de las horas de vuelo aprobadas, las horas de vuelo propuestas se basan en el porcentaje medio de utilización de los tres ejercicios más recientes, como se muestra en el cuadro anterior, o en el porcentaje de utilización del ejercicio más reciente (2023/24), si este es mayor. A continuación se aplica el más alto de estos dos porcentajes al número de horas de vuelo aprobado para el ejercicio más reciente (2023/24) a fin de obtener las horas de vuelo propuestas. Se puede estudiar caso por caso la posibilidad de realizar un número limitado de excepciones a esta orientación, si se aportan justificaciones convincentes. Para dar flexibilidad a las misiones para su entorno operacional, el total de horas de vuelo conforme a la política se pueden distribuir entre las categorías según lo requiera la misión. Se aplica un despliegue atrasado del 50 % para los aviones nuevos, y se estudia la posibilidad de aplicar excepciones para la reconfiguración significativa de una flota de aviación.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto Propuesto</i>	<i>Logro previsto relacionado</i>
Los Jóvenes, la paz y la seguridad	500,0	1,1
Total	500,0	

57. En cada uno de los productos pertinentes de los marcos de presupuestación basada en los resultados se ofrece información detallada. A continuación se indican las necesidades de recursos que se proponen para que la Fuerza ejecute las siguientes actividades durante el ejercicio presupuestario:

58. Los jóvenes, la paz y la seguridad: el impacto psicosocial de los acontecimientos en el sur del Líbano desde el 8 de octubre de 2023 y el desplazamiento y destrucción masivos de infraestructura han dejado a muchos jóvenes en situación de vulnerabilidad frente a la información errónea y la desinformación, la radicalización y la desesperación. La divulgación y la interacción con los jóvenes locales en materia de recuperación y rehabilitación son una oportunidad crucial para estabilizar las comunidades y promover la coexistencia pacífica en el sur del Líbano. La FPNUL se basará en las actividades iniciadas durante el ejercicio 2024/25 y las ampliará a la zona de operaciones mediante la colaboración y alianza establecidas con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano. Estas actividades promueven a los jóvenes como agentes de cambio positivo y constructores de la paz y se componen de: a) programas de fomento de la capacidad destinados a combatir la información errónea y la desinformación, garantizar el acceso a información fiable, promover la libertad de expresión, contrarrestar el discurso de odio y fomentar la capacidad de presentar informes de forma sensible a los conflictos; b) formar a los jóvenes en materia de liderazgo, participación cívica, voluntariado, protección de la infancia y otros ámbitos, a fin de fomentar su capacidad para participar de forma significativa en los procesos locales de toma de decisiones y concienciar a sus pares y a las comunidades sobre cuestiones críticas, al tiempo que se promueve el empoderamiento económico y social de los adolescentes y los jóvenes; y c) facilitar la interacción entre los jóvenes y los funcionarios locales, incluidos los municipios y los parlamentos, como parte de los objetivos esbozados en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Para mejorar la seguridad del personal de la FPNUL mientras lleva a cabo sus operaciones, la participación de los jóvenes sentará las bases para el desarrollo sostenible y la resiliencia regional.

J. Proyectos de efecto rápido

59. A continuación se indica el valor estimado de las necesidades en concepto de proyectos de efecto rápido para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, en comparación con períodos anteriores:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024 (monto efectivo)	500,0	36
1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2025 (monto aprobado)	500,0	25
1 de julio de 2025 a 30 de junio de 2026 (monto propuesto)	1 000,0	40

60. La FPNUL, junto con organizaciones no gubernamentales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados, seguirá ejecutando proyectos de efecto rápido para mejorar de manera inmediata y tangible la vida de la población local y, con ello, fomentar un entorno que favorezca el cumplimiento efectivo de su mandato.

61. Tras el impacto de las hostilidades durante 2023 y 2024, las actividades de recuperación y rehabilitación son esenciales para abordar eficazmente las necesidades cambiantes y cada vez mayores de las comunidades del sur del Líbano. El conflicto impuso una importante presión a las infraestructuras y causó daños en las aldeas en toda la zona de operaciones, lo que ha agravado aún más los retos socioeconómicos a que se enfrentan las poblaciones locales. Esto ha afectado gravemente a los servicios públicos y las infraestructuras críticas y ha sobrecargado a las comunidades que ya tenían dificultades para recuperarse. Además, el desplazamiento interno de personas ha supuesto una presión aún mayor para las infraestructuras locales y los servicios sociales, agravando así los problemas a los que se enfrentan comunidades ya de por sí vulnerables. Además, los daños generalizados a los cultivos y las tierras de cultivo desencadenaron una crisis secundaria y dejaron a muchas familias sin fuentes de ingresos estables y agravaron la inestabilidad económica en la región.

62. En este contexto, y sobre la base de la experiencia de la Fuerza en el aprovechamiento de proyectos conjuntos, se proponen 500.000 dólares y 15 proyectos adicionales para el ejercicio 2025/26. Los recursos adicionales apoyarán proyectos de gran impacto para promover la paz y la estabilidad, pero lo que es más importante, fomentar que se vuelvan a aceptar las tareas encomendadas a la Fuerza, así como reconstruir la confianza y la credibilidad entre la población de su zona de operaciones en el sur del Líbano, lo cual es clave para contrarrestar la desinformación y la información errónea. Los proyectos se centrarán en intervenciones impulsadas por las comunidades que aborden directamente las reparaciones urgentes de la infraestructura en los ámbitos de la atención de salud, la educación y los servicios públicos, promuevan la resiliencia a largo plazo y apoyen el proceso general de recuperación en la región, y al mismo tiempo mejoren la aceptación de las fuerzas demostrando un apoyo tangible a las comunidades locales.

63. Los proyectos apoyarán a las comunidades en tres esferas sustantivas: 18 proyectos se destinarán a la ampliación de la autoridad del Estado, la educación cívica y la creación de capacidad; 10 proyectos, a iniciativas de gestión de conflictos y fomento de la confianza; y 12 proyectos, a proporcionar a las comunidades acceso a servicios básicos.

III. Incidente de Qana

64. En el párrafo 13 de su resolución [78/305](#), la Asamblea General reiteró su solicitud al Secretario General de que tomara las medidas necesarias para asegurar la plena aplicación del párrafo 8 de su resolución [51/233](#), el párrafo 5 de su resolución [52/237](#), el párrafo 11 de su resolución [53/227](#), el párrafo 14 de su resolución [54/267](#), el párrafo 14 de su resolución [55/180 A](#), el párrafo 15 de su resolución [55/180 B](#), el párrafo 13 de su resolución [56/214 A](#), el párrafo 13 de su resolución [56/214 B](#), el

párrafo 14 de su resolución 57/325, el párrafo 13 de su resolución 58/307, el párrafo 13 de su resolución 59/307, el párrafo 17 de su resolución 60/278, el párrafo 21 de su resolución 61/250 A, el párrafo 20 de su resolución 61/250 B, el párrafo 20 de su resolución 61/250 C, el párrafo 21 de su resolución 62/265, el párrafo 19 de su resolución 63/298, el párrafo 18 de su resolución 64/282, el párrafo 15 de su resolución 65/303, el párrafo 13 de su resolución 66/277, el párrafo 13 de su resolución 67/279, el párrafo 13 de su resolución 68/292, el párrafo 14 de su resolución 69/302, el párrafo 13 de su resolución 70/280, el párrafo 14 de su resolución 71/307, el párrafo 14 de su resolución 72/299, el párrafo 16 de su resolución 73/322, el párrafo 3 de su resolución 75/250 A, el párrafo 39 de su resolución 75/250 B, el párrafo 15 de su resolución 76/290 y el párrafo 14 de su resolución 77/313, destacó una vez más que Israel debía pagar la suma de 1.117.005 dólares por los gastos causados por el incidente ocurrido en Qana el 18 de abril de 1996, y solicitó al Secretario General que la informara de esta cuestión en su septuagésimo octavo período de sesiones. De conformidad con las solicitudes formuladas en esas resoluciones, la suma se ha contabilizado como cuenta por cobrar en la cuenta especial de la FPNUL, y la Secretaría ha dirigido 30 cartas a la Misión Permanente de Israel en relación con el tema, la más reciente de ellas de fecha 17 de diciembre de 2024, sin que hasta el momento haya recibido respuesta.

IV. Análisis de las diferencias²

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	835,8	0,2 %

65. El aumento de las necesidades obedece principalmente al despliegue de más equipo pesado de propiedad de los contingentes para operaciones temporales asociadas con la eliminación de municiones explosivas, la remoción de minas y la ingeniería para garantizar que las carreteras usadas por la FPNUL estén a salvo de la amenaza de las municiones sin detonar o los restos explosivos de guerra y otros desechos, en comparación con las estimaciones incluidas en el presupuesto aprobado. El aumento de las necesidades se compensa en parte con una mayor deducción estimada por el equipo pesado de propiedad de los contingentes ausente o fuera de servicio, con arreglo a las tendencias históricas, al costo de los reembolsos estándar de gastos de los contingentes, en comparación con la deducción que se incluyó en el presupuesto aprobado.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	7.737,6	11,9 %

66. El aumento de las necesidades se debe principalmente a la introducción de la prestación por peligrosidad y de los gastos comunes de personal por condiciones de vida difíciles y subsidios no relacionados con el estatuto familiar en relación con los cambios de clasificación del lugar de destino designado por la CAPI, para los que no se había incluido una provisión en el presupuesto aprobado. El aumento de las necesidades se compensa parcialmente con la aplicación del tipo revisado del multiplicador del ajuste por lugar de destino, que es inferior al aplicado en el

² Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

presupuesto aprobado, y la consideración de las medidas transitorias aplicables a la Fuerza.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional del Cuadro Orgánico	883,2	10,2 %

67. El aumento de las necesidades se debe principalmente a la introducción de la prestación por peligrosidad en relación con los cambios de clasificación del lugar de destino según la designación de la CAPI.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional de Servicios Generales	9.383,6	16,4 %

68. El aumento de las necesidades se debe principalmente a la introducción de la prestación por peligrosidad en relación con los cambios en la clasificación del lugar de destino según la designación de la CAPI, que se compensa en parte con la aplicación de una tasa de vacantes más elevada, del 7,2 %, frente al 5,9 % incluido en el presupuesto aprobado.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	208,8	39,4 %

69. El aumento de las necesidades se debe principalmente a una menor tasa de vacantes, del 25 %, para el personal nacional de Servicios Generales, frente al 50 % para los puestos de nueva creación que figuraba en el presupuesto aprobado, y a la introducción de la prestación por peligrosidad.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores y servicios de consultoría	137,7	155,9 %

70. El aumento de las necesidades se debe a la contratación de servicios de consultoría relacionados con la gestión de proyectos en relación con el plan de reconversión de las instalaciones prefabricadas y los servicios de mudanza y almacenamiento para el traslado del mobiliario y otros artículos a los edificios de nueva construcción previstos en el plan, para los que no se incluyó una provisión en el presupuesto aprobado.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(2.300,1)	(8,2 %)

71. La reducción de las necesidades se debe principalmente a: a) la adquisición del menor número de instalaciones prefabricadas reflejado en el segundo año del plan quinquenal revisado de sustitución escalonada de activos, que se sustituirán por la construcción de estructuras de hormigón; y b) el menor precio medio estimado del combustible para generadores, que fue de 0,772 dólares por litro para 14,7 millones de litros de combustible, y el hecho de que no se necesitaron las tasas de movilización asociadas al traslado de la reserva estratégica de combustible, en comparación con los 0,868 dólares por litro para 15,0 millones de litros y las tasas incluidas en el presupuesto aprobado.

72. La reducción de las necesidades se compensa en parte con el aumento de las necesidades de construcción de estructuras de hormigón en relación con el plan de

reconversión de instalaciones prefabricadas para mejorar las condiciones de trabajo y de vida y la seguridad del personal de la FPNUL, y proporcionar una infraestructura más resistente y duradera, reduciendo así los costos recurrentes de mantenimiento y sustitución.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(770,9)	(11,8 %)

73. La reducción de las necesidades se debe principalmente a la adquisición de un menor número de vehículos, que se reflejan en el segundo año del plan quinquenal revisado de sustitución escalonada de activos, en comparación con los vehículos incluidos en el presupuesto aprobado. El plan se revisó ya que la Fuerza decidió lograr mejoras de la eficiencia reutilizando vehículos que anteriormente habían sido utilizados por un país que aportaba contingentes, ya que este pasó a usar equipo pesado de propiedad de los contingentes.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones marítimas	(115,8)	(67,3 %)

74. La reducción de las necesidades se debe a la adquisición de un menor número de contenedores marítimos para el transporte de instalaciones prefabricadas en comparación con el número incluido en el presupuesto aprobado, ya que las instalaciones se sustituirán por estructuras de hormigón en relación con el plan de reconversión de instalaciones prefabricadas.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información y las comunicaciones	2.165,4	26,9 %

75. El aumento de las necesidades se debe principalmente a la adquisición de equipos de redes fijas y equipo de usuarios finales, que se reflejan en el segundo año del plan quinquenal de sustitución escalonada de activos, que son fundamentales para apoyar la protección de las fuerzas, la conciencia situacional y la detección y notificación de violaciones de la resolución 1701 (2006), en comparación con el equipo incluido en el presupuesto aprobado.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	161,5	12,2 %

76. La reducción de las necesidades se debe principalmente a la adquisición de equipo médico, que se refleja en el segundo año del plan quinquenal de sustitución escalonada de activos, en comparación con el equipo incluido en el presupuesto aprobado.

	<i>Diferencia</i>	
Proyectos de efecto rápido	500,0	100,0 %

77. El aumento de las necesidades se debe a la ejecución de un mayor número de proyectos que apoyarán las actividades de recuperación y rehabilitación en el sur del Líbano y promoverán la paz, la estabilidad y la reaceptación de las tareas encomendadas a la Misión, y para restablecer la confianza y la credibilidad entre la

población en su zona de operaciones, a la luz de la crisis actual, en comparación con los proyectos incluidos en el presupuesto aprobado.

V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

78. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FPNUL son las siguientes:

- a) Consignación de la suma de 555.820.800 dólares para el mantenimiento de la misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026;
- b) Prorrateso de la suma indicada en el apartado a) a razón de 46.318.400 dólares mensuales si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la misión.

VI. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 76/274 y 78/305, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones transversales

(Resolución 76/274)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud</i>
Solicita al Secretario General que mejore la supervisión exhaustiva de las actividades de las misiones de mantenimiento de la paz y aplique las recomendaciones de los órganos de supervisión pertinentes a este respecto para evitar deficiencias en la gestión y las pérdidas económicas conexas con el fin de asegurar el pleno cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (párr. 17).	Al 31 de diciembre de 2024, se habían aplicado 14 de las 20 recomendaciones (70 %) de la Junta de Auditores emitidas en el ejercicio anterior y 6 (30 %) estaban en proceso de aplicación. Se habían aplicado 3 de las 8 recomendaciones (37,5 %) de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y las 5 restantes están en proceso de aplicación. Aunque se realizan seguimientos periódicos para favorecer el cierre a tiempo de las recomendaciones restantes, las condiciones de seguridad imperantes han provocado retrasos en su aplicación.

Solicita que las futuras propuestas presupuestarias demuestren la escalabilidad de los componentes de apoyo a las misiones, incluidos los costos de personal y operacionales, guarden proporción con el nivel cambiante de otros componentes de las misiones e incluyan indicadores estándar (párr. 27).

Solicita al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de las misiones, en su caso (párr. 34).

Recuerda las disposiciones de la sección XVIII de su resolución 61/276, reconoce el importante papel que desempeñan los proyectos de efecto rápido para crear y fomentar confianza en las misiones, reconoce además la importancia de realizar evaluaciones periódicas de las necesidades y efectos de los proyectos de efecto rápido, como se exige en la resolución 61/276, solicita al Secretario General que incluya las evaluaciones realizadas en sus próximos informes, y solicita también al Secretario General que mejore los efectos de esas evaluaciones (párr. 82).

El coeficiente de apoyo a la misión (el número total de personal de apoyo y seguridad de la misión por cada 1.000 miembros del personal total de la misión) en el ejercicio 2024/25 es 53,7, cifra superior al 49,5 del ejercicio 2019/20.

La estructura actual del componente de apoyo de la FPNUL refleja los resultados del examen de la dotación de personal civil de la Fuerza que se llevó a cabo durante el ejercicio 2020/21.

La Fuerza seguirá teniendo en cuenta la escalabilidad del apoyo a la misión en futuros informes presupuestarios.

La Fuerza seguirá examinando sus necesidades de personal en función de sus prioridades y procurará transferir funciones al personal nacional siempre que sea factible. En la información complementaria se incluyen detalles al respecto.

La Fuerza lleva a cabo evaluaciones internas periódicas mediante visitas de supervisión *in situ* en todas las fases de ejecución de los proyectos. El objetivo de estas visitas es recabar las perspectivas de las comunidades locales, supervisar el progreso y evaluar el efecto de los proyectos en las actitudes del público y las necesidades de las comunidades.

Se realiza periódicamente un seguimiento y evaluaciones a largo plazo de los proyectos previamente concluidos para examinar su relevancia, eficacia y sostenibilidad. Esto ayuda a explorar los resultados imprevistos, determinar mejores prácticas, destacar importantes logros y extraer lecciones para lograr mejoras, que posteriormente se usan para orientar futuras intervenciones comunitarias selectivas de la Fuerza.

Además, la Fuerza realiza un examen anual del efecto de los proyectos. La evaluación más reciente de los proyectos de efecto rápido de la Fuerza abarcaba los proyectos ejecutados entre 2022 y 2023.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en Oriente Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

(A/78/744/Add.3 y resolución 78/305 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación

La Comisión Consultiva confía en que se facilite más información sobre el resultado del examen de la capacidad del Equipo de Tareas Marítimo a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe y que se incluya información actualizada en el próximo informe del Secretario General (párr. 17).

La Comisión Consultiva confía en que se cubrirán rápidamente todos los puestos vacantes, incluso el que lleva estándolo mucho tiempo, y en que se proporcionará a la Asamblea General información actualizada sobre el avance de la contratación cuando esta examine el presente informe y en la próxima solicitud presupuestaria (párr. 32).

La Comisión Consultiva confía en que la FPNUL seguirá esforzándose por mejorar la representación geográfica de su personal civil y seguirá proporcionando información actualizada al respecto en informes futuros (párr. 40).

La Comisión Consultiva recuerda que acogió con beneplácito el esfuerzo realizado por la FPNUL para formular un plan quinquenal amplio de sustitución de activos y confió en que se proporcionaría una copia de ese plan a la Asamblea General cuando examinara el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019/20. La Comisión opinó que este enfoque podría reproducirse en todas las misiones en las que una parte importante de los activos se acercara al final de su vida útil (véase A/73/755/Add.2, párr. 26). La Comisión confía en que la experiencia adquirida en la ejecución del primer plan de sustitución de activos se documente y se comparta con otras misiones, y que también se aplique durante la ejecución del segundo plan de sustitución de activos en la FPNUL (párr. 43).

Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación

Las Naciones Unidas siguen colaborando con los Estados Miembros en relación con el despliegue de un sexto buque del Equipo de Tareas Marítimo, dado el requisito de mantener tres buques en el mar en todo momento.

La FPNUL seguirá vigilando atentamente el volumen de vacantes para garantizar que los puestos vacantes se cubran sin demora. Al 20 de diciembre de 2024, cuatro puestos llevaban vacantes 24 meses o más, y un proceso de contratación estaba en suspenso debido a las condiciones de seguridad imperantes en la zona de operaciones.

La FPNUL seguirá esforzándose por garantizar la representación geográfica en su plantilla. Al 20 de diciembre de 2024, la plantilla civil de la FPNUL constaba de 239 funcionarios internacionales que representaban a 72 países, así como a diferentes grupos regionales.

La Fuerza ha aplicado las siguientes lecciones aprendidas de la ejecución del primer plan de sustitución de activos, lo que ha dado lugar a la elaboración de un segundo plan:

a) La elaboración y ejecución del primer plan de sustitución de activos mejoró la gestión y la rendición de cuentas de las secciones técnicas de la Fuerza con respecto a sus recursos. Mediante el examen de la condición de sus existencias de activos, la Fuerza tomó decisiones fundamentadas sobre el calendario y la necesidad de las adquisiciones para sustituciones y la evitación de gastos. El examen de la condición de los activos conllevó categorizar los activos como cruciales y dar prioridad a su reemplazo en lugar de reemplazar todos los activos que habían superado su vida útil;

b) Se estimó que más del 90 % de los activos de la FPNUL superarían su vida útil en el ejercicio 2023/24, lo que supondría un riesgo operacional en lo que respecta a garantizar la continuidad de los servicios, las operaciones y la seguridad sin interrupciones. La experiencia adquirida en el escalonamiento en la inversión y la distribución de los gastos a lo largo de cinco años permitió a la Fuerza responder a los cambios

en las necesidades a lo largo de ese período de cinco años;

c) El plan sirvió como base de referencia para las adquisiciones y como orientación para el proceso de toma de decisiones del grupo ejecutivo de gestión de recursos, y fijó un límite presupuestario, pero también aseguró la sustitución oportuna, con lo que se controlaron y gestionaron los recursos de la FPNUL de forma eficaz y eficiente;

d) Si bien la vida útil de los activos de la Fuerza fue un factor para determinar los activos que se debía reemplazar con carácter prioritario en el primer plan de sustitución de activos, el segundo plan de sustitución de activos se formuló sobre la base de la orientación de la Secretaría sobre la gobernanza de la vida útil operacional, que prorrogó el período en que podían usarse esos activos, con lo que se atrasaron las adquisiciones. La orientación de la Secretaría se estableció teniendo en cuenta la eficiencia, y aplicó cambios con respecto a prorrogar la vida útil del equipo. La vida útil operacional es una previsión del período durante el cual una pieza de equipo permanece en uso y cumple eficazmente su función prevista;

e) Dado el mayor porcentaje de activos que han superado su vida útil, se requiere flexibilidad en lo que respecta a ajustar las necesidades, adaptarse a los cambios de las circunstancias y sustituir los activos críticos, en particular los relacionados con la seguridad y protección del personal. Dado que la Fuerza no solicita que se sustituyan todos los activos que han superado su vida útil en el ejercicio 2024/25, la prioridad del calendario de sustitución en ejercicios posteriores puede cambiar.

En respuesta a las recomendaciones de la Comisión Consultiva y de la Junta de Auditores ([A/78/5 \(Vol.II\)](#)), las instrucciones presupuestarias del Contralor para el ejercicio 2025/26 alentaban a las misiones a elaborar planes de sustitución de activos a largo plazo para mejorar los requisitos de planificación y presupuestación, teniendo en cuenta los ciclos de vida de esos activos. Las lecciones aprendidas de la FPNUL se compartirán con todas las misiones y se usarán, en determinadas misiones, para establecer un plan piloto plurianual de activos para ejercicios futuros.

La Comisión Consultiva confía en que se presentará información actualizada sobre las modalidades de trabajo flexibles a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe y en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria (párr. 51).

Al 22 de enero de 2025, se aplicaban modalidades de trabajo flexibles (fuera del país) para un total de 15 funcionarios civiles (2 internacionales y 13 nacionales). Cuando se encuentran fuera del país, a partir del primer día del período de teletrabajo los funcionarios en modalidades de trabajo flexible no perciben la

Solicitud o recomendación

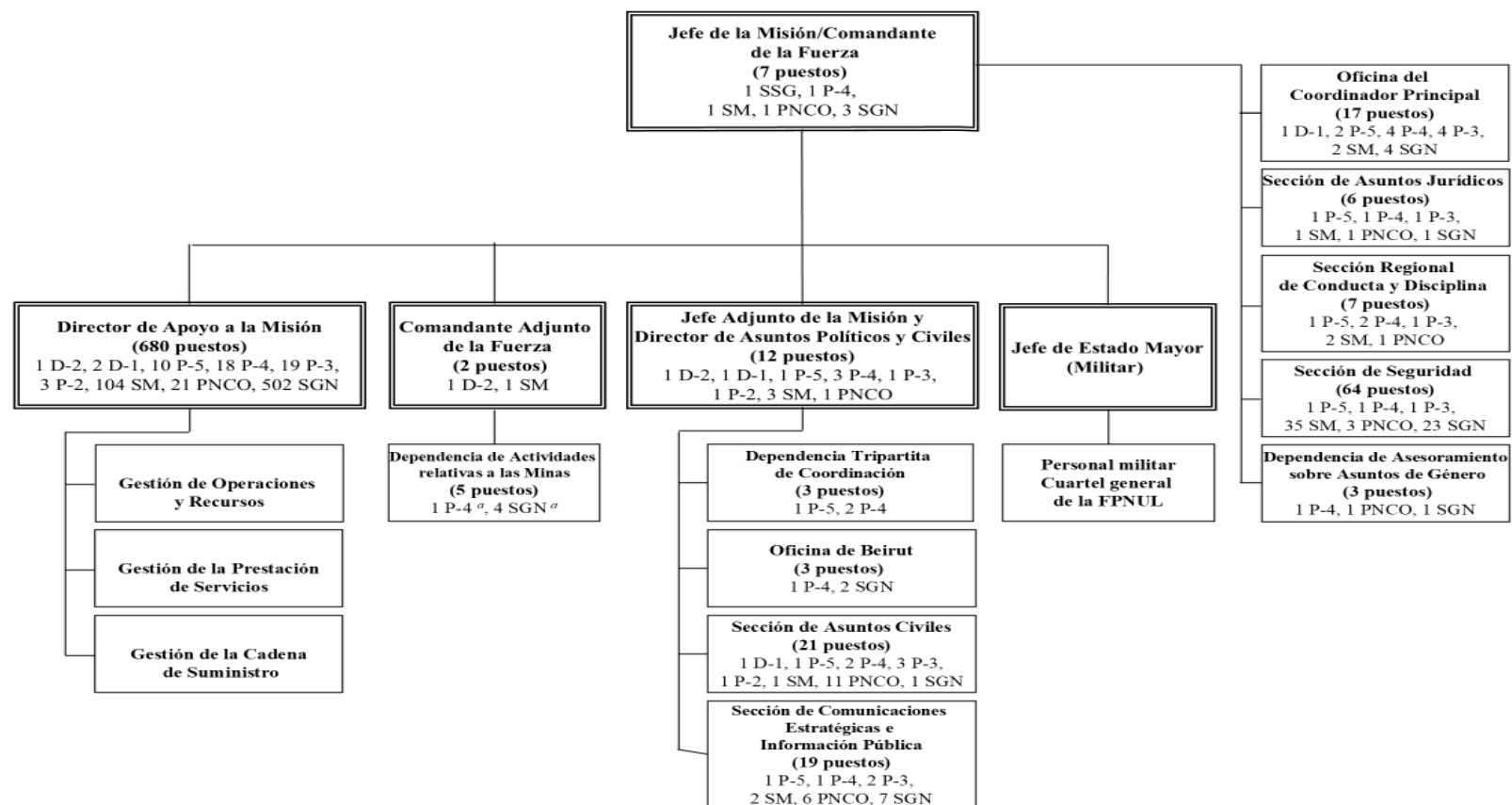
Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación

prestación por peligrosidad. Una vez transcurridos 30 días en este régimen, se ajustan la prestación por servicio en lugares de destino no aptos para familias, la prestación por condiciones de vida difíciles y los puntos de vacaciones en el país de origen. Además, el subsidio de educación se prorratea si se teletrabaja fuera del país durante más de dos tercios del curso académico. La FPNUL supervisa atentamente las modalidades de trabajo flexibles e informa al respecto.

Anexo

Organigramas

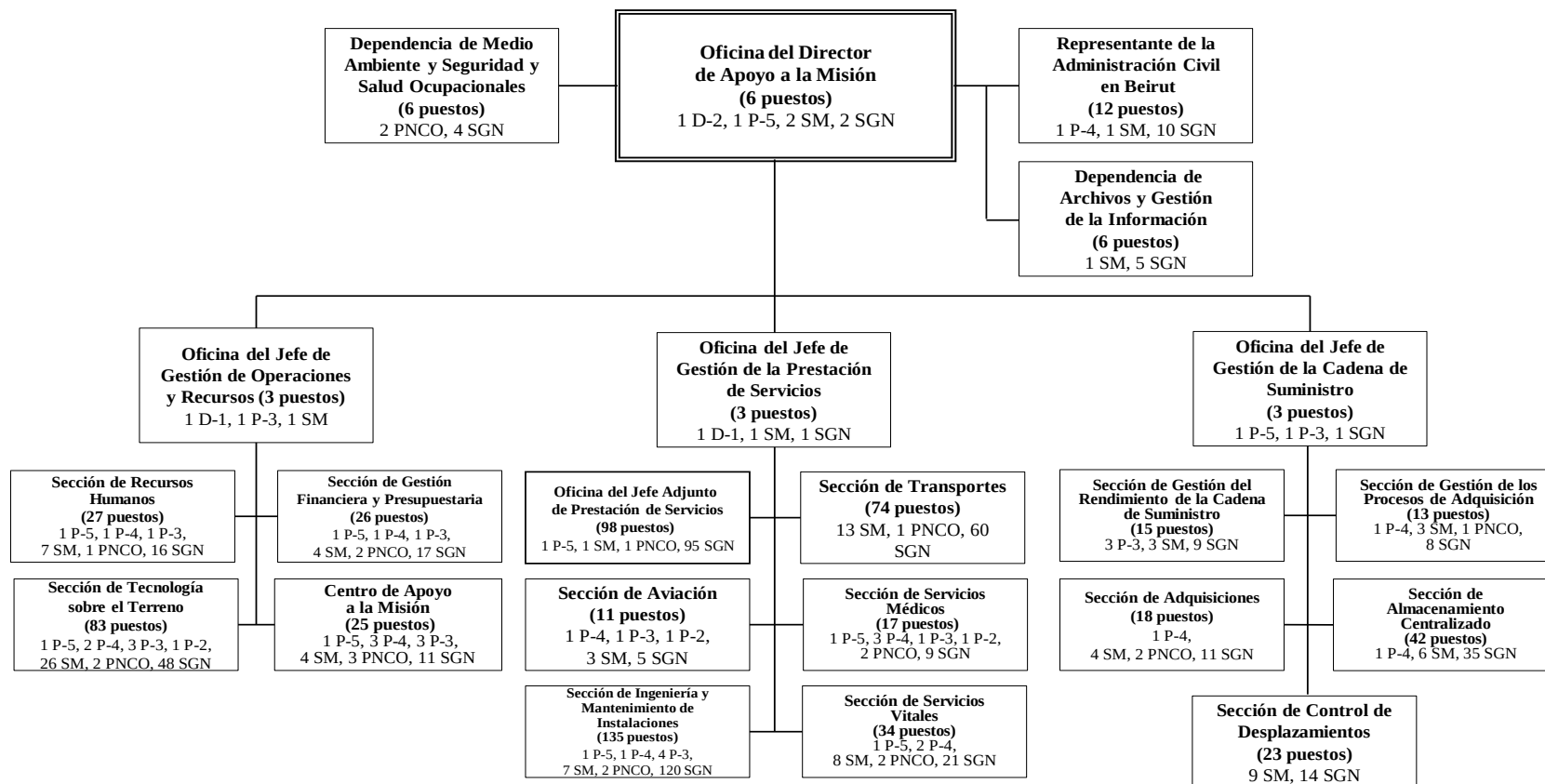
A. Personal Sustantivo



Abreviaciones: SSG = Subsecretario General, SM = Servicio Móvil, SGN = personal nacional de Servicios Generales, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico.

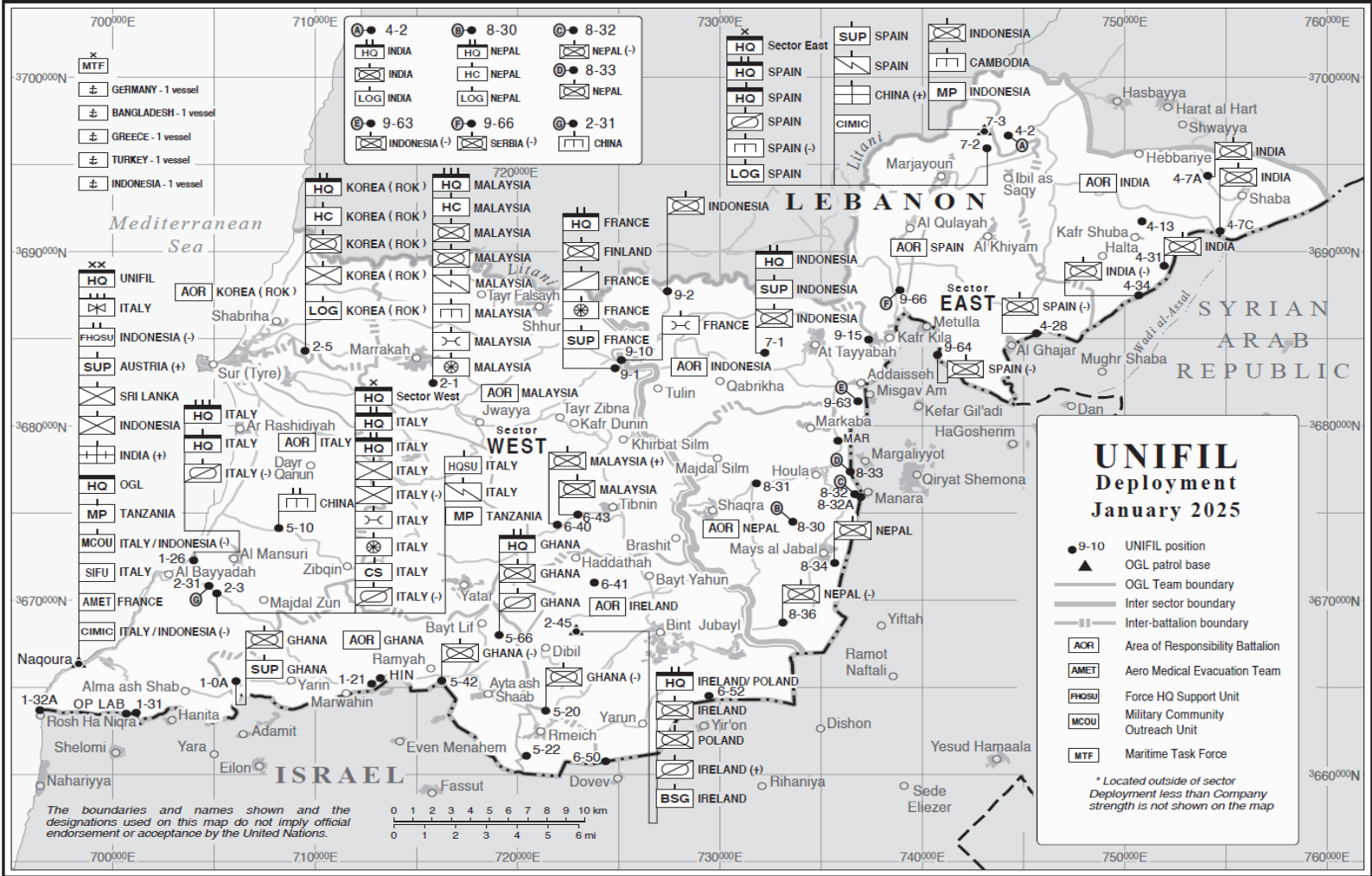
^a Personal temporario general.

B. División de Apoyo a la Misión



Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SGN = personal nacional de Servicios Generales, SM = Servicio Móvil.

Mapa



Map No. 4144 Rev. 64 UNITED NATIONS
January 2025

Office of Information and Communications Technology
Geospatial Information Section